

NACIONES



UNIDAS

**DESARROLLO ECONOMICO
DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS**

**FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO**

**Informe final presentado por el Sr. Raymond Scheyven, en
conformidad con la resolución 724 B (VIII) de la Asamblea
General**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES : NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 19 (A/2728)**

NUEVA YORK, 1954

NACIONES UNIDAS

**DESARROLLO ECONOMICO
DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS**

**FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA
EL DESARROLLO ECONOMICO**

**Informe final presentado por el Sr. Raymond Scheyven, en
conformidad con la resolución 724 B (VIII) de la Asamblea
General**



ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES : NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 19 (A/2728)**

Nueva York, 1954

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

CARTA DE REMISION

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas el informe final cuya redacción me fué confiada y que versa sobre la creación de un fondo especial para otorgar subvenciones y préstamos a bajo interés y a plazos largos.

Deseo dar las gracias a la Asamblea General por la muestra de confianza que tuvo a bien darme.

Doy asimismo las gracias a todos los gobiernos que me han acogido tan amablemente cada vez que manifesté el deseo de ponerme en relaciones con ellos. Hubiera querido trasladarme a la capital de todos los países representados en las Naciones Unidas; desgraciadamente, no disponía de tiempo suficiente; además, el objeto de mi misión y los términos de mis atribuciones me imponían ciertos límites.

También me han sido sumamente útiles las entrevistas que celebré con los representantes de las grandes organizaciones internacionales interesadas en los problemas que yo estaba encargado de estudiar.

Finalmente, deseo dar las gracias a los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas que no han escatimado ningún esfuerzo a fin de facilitar mi tarea.

(Firmado) Raymond SCHEYVEN

Bruselas, 10 de agosto de 1954

INDICE

	<i>Página</i>
ATRIBUCIONES	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO I	
1. El encargo sagrado de las Naciones Unidas.....	1
2. Razones para actuar.....	4
3. Los resultados obtenidos.....	
4. Normas generales de la acción futura.....	7
5. Necesidad de financiar inversiones no redituables.....	9
6. Es preciso poner todo en ejecución.....	12
CAPÍTULO II. RESEÑA DE LA EVOLUCIÓN DE LA IDEA DE CREAR UN FONDO ESPECIAL	
	14
CAPÍTULO III. APOYO MORAL Y MATERIAL QUE LOS GOBIERNOS ESTÁN DISPUESTOS A PRESTAR AL FONDO ESPECIAL.....	
	17
CAPÍTULO IV. COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ DE LOS NUEVE..	
	20
1. Naturaleza de las contribuciones.....	20
2. Criterios aplicables al examen de las solicitudes que presenten los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados.....	21
3. Préstamos y donaciones.....	22
4. Organización del fondo especial.....	22
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	
	24

ANEXO

Escala de cuotas de los países Miembros de las Naciones Unidas, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (porcentajes del presupuesto total)	25
---	----

ATRIBUCIONES

Por su resolución 724 B (VIII), relativa al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, aprobada el 7 de diciembre de 1953 en su 468a. sesión plenaria,

"La Asamblea General

"1. *Expresa* la alta estimación que le merece la labor del Comité de los Nueve;

"2. *Invita* a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados competentes en cuestiones económicas y sociales, a que envíen al Secretario General comentarios detallados tanto sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de los Nueve como sobre el grado de apoyo moral y material que estén dispuestos a prestar a tal fondo;

"3. *Decide* encargar al actual Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Raymond Scheyven, que examine, con la cooperación del Secretario General, los comentarios que presenten los gobiernos en respuesta a la invitación formulada en el párrafo precedente; que confronte esos comentarios y, cuando lo considere necesario, solicite su desarrollo, en consulta directa con los gobiernos si fuere conveniente; y que presente al Consejo Económico y Social, en su 18° período de sesiones, un informe provisional sobre su labor y, en todo caso, que presente a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones, un informe final con sus propios comentarios a fin de ayudar a la Asamblea a formular las recomendaciones que le sea posible hacer para facilitar el establecimiento de dicho fondo tan pronto como las circunstancias lo permitan."

INTRODUCCION

Durante mis estancias en varias capitales me ha parecido que sería muy conveniente llamar la atención de la opinión pública mundial y, en particular, la de los países industrializados, sobre la profunda miseria en que todavía vive más de las dos terceras partes de la humanidad, y de presentarle los argumentos de orden moral, político y económico que hacen recomendable el emprender una gran obra de ayuda mutua internacional.

Además, me ha parecido que ciertos grupos dirigentes aun no están enteramente convencidos de la necesidad de financiar, por conducto de un fondo internacional, inversiones no autoamortizables en los países insuficientemente desarrollados.

A menudo me ha parecido que algunos de mis interlocutores piensan que, en su estructura actual, los organismos especializados de las Naciones Unidas y, en particular, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como los programas de asistencia técnica, pueden cumplir, junto con el capital privado, la misión que sería confiada al fondo especial.

Por esto considero útil dedicar la mayor parte del presente informe a reiterar los argumentos que demuestran la necesidad de desarrollar los recursos económicos de los países insuficientemente desarrollados y de crear un fondo especial; esos argumentos se desprenden especialmente de los trabajos de la Segunda Comisión de la Asamblea General, de las recientes deliberaciones del Consejo Económico y Social en Ginebra, y de las respuestas dadas por los Gobiernos en el cuestionario que les fué enviado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

El Capítulo II es un historial del fondo especial, desde la fecha en que, por primera vez la idea de su constitución fué lanzada en las Naciones Unidas, hasta el cumplimiento de la presente misión.

El Capítulo III versa sobre el apoyo moral y material que los gobiernos están dispuestos a prestar al fondo especial.

En el Capítulo IV se examinan las observaciones presentadas en las distintas respuestas gubernamentales relativas al informe del Comité de los Nueve.

El Capítulo V presenta las observaciones que la Asamblea General me ha pedido que haga a fin de facilitar la creación del fondo tan pronto las circunstancias lo permitan.

Capítulo I

1. El encargo sagrado de las Naciones Unidas

Desde que se constituyeran, las Naciones Unidas se han dedicado a promover mejores condiciones de vida en los países insuficientemente desarrollados.

En conformidad con las disposiciones de los Artículos 55 y 56, los pueblos signatarios de la Carta se han comprometido formalmente a adoptar medidas, conjunta o separadamente, para promover "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social".

EL GRAN PROBLEMA DEL MOMENTO: LA LUCHA CONTRA LA MISERIA

Los pueblos ricos se desentienden todavía demasiado de la miseria que reina en el mundo, a pesar de que en el curso de estos últimos años personas de gran valor intelectual y moral han alzado la voz y se han dedicado a describir lo extendida que está esa miseria. Su contribución ha sido muy valiosa y hoy puede decirse que ya se ha realizado un estudio descriptivo de la miseria del mundo, que permite apreciar el dramatismo de la situación reinante al revelar que satisfacer el hambre y vivir decentemente constituyen hoy todavía un privilegio reservado a una minoría de seres humanos.

Es necesario que esos hechos y las consecuencias que de ellos derivan penetren en los espíritus y que la opinión pública de todos los países, y, en particular, los grupos dirigentes, se den cuenta de que la lucha contra la miseria sigue siendo una de las tareas más importantes de nuestra época. El problema es tan vasto, sin embargo, que no se puede intentar presentarlo de una manera completa en unas pocas páginas. Por eso hay que limitarse a esbozar sus líneas generales, haciendo hincapié en los hechos más destacados.

LAS CONSECUENCIAS DE LA MISERIA

Es difícil imaginar, sin haberlo visto, lo que representa realmente esa miseria que agobia a la mayor parte de la humanidad. En Africa, en Asia, en la América Latina, en el Cercano Oriente, la miseria condena inexorablemente a centenares de millones de seres humanos a padecer hambre y a vivir en chozas malsanas. Las enfermedades endémicas se apoderan de esas presas fáciles. Centenares de millones de hombres son analfabetos y su ignorancia da a su desgracia una apariencia de fatalidad. Aun en Europa, vastas regiones constituyen todavía zonas de pobreza, de enfermedad y de ignorancia.

EL HAMBRE

El hambre abre el cortejo de la miseria. No se trata solamente del hambre ocasional, ocasionada por una penuria excepcional, sino del hambre cotidiana y endémica que experimentan más de 1.500 millones de

seres humanos,¹ o sea cerca de dos tercios de la humanidad.

En medio de la comodidad de su civilización y de su confianza en el progreso, algunos podrían creer que esta situación está en vías de mejorar. Desgraciadamente no es así; por el contrario, la proporción de la población mundial insuficientemente alimentada se ha elevado de 38,6% antes de la guerra a 59,5% en la actualidad.² Es casi imposible creer que con la potencia enorme de nuestros medios no hayamos podido resolver el problema de la alimentación en el mundo en una época en que son tan evidentes los progresos de la ciencia y de la técnica.

En tales circunstancias, la población del mundo está creciendo a razón de 80.000 seres humanos por día,³ o sea, aproximadamente 30.000.000 por año. Si no se adoptan medidas adecuadas, la amplitud del problema aumentará: según un estudio preparado por las Naciones Unidas, la población mundial se elevará de 2.400 millones de unidades, cifra de 1950, a una cifra situada entre 2.976 millones y 3.636 millones dentro de unos 30 años.⁴

LOS TUGURIOS

Al problema del hambre se añade el de los tugurios, pues una parte importante de la humanidad vive en promiscuidad. Son innumerables las familias que residen en un solo aposento, las más de las veces amontonadas en chozas de adobes, exiguas, sombrías y malsanas. Tales condiciones de alojamiento imposibilitan la observancia de los preceptos más elementales de higiene y constituyen un factor de propagación de enfermedades contagiosas.⁵

LAS ENFERMEDADES

Tales condiciones de alimentación y de alojamiento acarrear el debilitamiento de los organismos, que se convierten en fáciles presas de las enfermedades. Por eso el cólera, la pulmonía, el paludismo, la tuberculosis, el tracoma y el pian prevalecen en grandes regiones del globo.

Las encuestas realizadas por la Organización Mundial de la Salud⁶ revelan que aproximadamente 30.000.000 de seres humanos adolecen de paludismo.

¹ Véase *Population*, octubre-diciembre de 1953, Institut national d'études démographiques, París, pág. 631.

² Véase *Informe preliminar sobre la situación social en el mundo*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.IV.11, cuadro VII.

³ Véase *Population and Vital Statistics Reports, Statistical Papers, Series A*.

⁴ Naciones Unidas, *The Past and Future Growth of World Population: A Long-range View, Population Bulletin*, No. 1, Nueva York, diciembre de 1951, pág. 6.

⁵ Véase *Informe preliminar sobre la situación social en el mundo*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.IV.II.

⁶ *Ibid.*, pág. 24.

En las aglomeraciones urbanas de las regiones insuficientemente desarrolladas, el número de las víctimas de tuberculosis es cuatro veces mayor que en las ciudades de los países occidentales. En el Cercano Oriente y en el sur de Asia prevalecen el tracoma y otras enfermedades oftálmicas que conducen a la ceguera. Epidemias de cólera, de fiebre tifoidea y de fiebre amarilla asuelan todavía periódicamente esas regiones del globo, mientras que las enfermedades gástricas, ocasionadas por la pobreza y la insuficiencia de la alimentación, causan un severo estrago.

El vigor corporal e intelectual de muchas poblaciones se ve minado desde la infancia; debido a ello, la potencia de trabajo y la resistencia física de esas poblaciones se debilitan irremediamente. Por eso, centenares de millones de seres humanos desaparecen prematuramente en el agotamiento de la lucha desigual que sostienen desde el nacimiento contra el hambre, las enfermedades y la desesperación — lucha que antes de ellos sus padres y madres ya habían sostenido y perdido.

Las estadísticas de la mortalidad infantil son elocuentes. Nacidos en las condiciones que acaban de ser descritas, los niños de las regiones desheredadas tienen una probabilidad de vida muy limitada. Mientras que, en las naciones ricas, de cada 30 niños no muere más que uno antes de un año de edad, en ciertas regiones menos favorecidas, de cada diez niños alrededor de cinco perecen antes de llegar a la adolescencia.⁷ Y los que sobreviven engendrarán seres a quienes las deficiencias alimentarias harán más frágiles.

Las diferencias entre las duraciones medias de vida ilustran la gravedad de la situación: la longevidad media del hombre es de 68 años en Suecia, y sólo de 27 años en la India.⁸

LA IGNORANCIA

En el campo de la educación, el cuadro es igualmente deprimente: la mitad de los hombres no saben ni leer ni escribir y, en los países insuficientemente desarrollados, se calcula que las personas intelectualmente formadas representan menos de 4% de la población total. En algunos países, la proporción de analfabetos pasa de 80%.⁹

Nos encontramos, pues, ante un círculo vicioso verdaderamente trágico: la pobreza, la desnutrición y las enfermedades minan la vitalidad de esas poblaciones y disminuyen su aptitud para emprender el gigantesco esfuerzo de rehabilitación que exige su situación.

Si esa situación se prolonga, suscitara graves problemas de orden social y de orden político, y acabará por hacer atractivas a los ojos de esas poblaciones las soluciones más desesperadas. La miseria constituye una amenaza que los países económicamente desarrollados no pueden negarse a ver.

DIFERENCIAS DE INGRESOS ENTRE LAS NACIONES RICAS Y LAS POBRES

Basta echar un vistazo al cuadro siguiente, que da un cálculo de la renta nacional por habitante en los diversos países del mundo, para comprender y apreciar la magnitud de la miseria.

Distribución de la renta mundial en 1949*

(tomando por base la renta de 70 países)

Ingreso medio por habitante	Número de países		Población		Ingreso nacional	
	En el grupo	Porcentaje	En el grupo (millones de personas)	Porcentaje (en cifras redondas)	En el grupo (millones de dólares)	Porcentaje (en cifras redondas)
Menos de 50 dólares.....	12	17	650,9	31	18.632	4
Menos de 200 dólares.....	40	57	1.381,1	66	74.962	15
Menos de 600 dólares.....	62	89	1.841,1	89	226.293	44
Menos de 900 dólares.....	69	99	1.930,7	93	296.270	58
Menos de 1.500 dólares.....	70	100	2.079,9	100	513.101	100

* Véase *Informe sobre la economía mundial, 1949-1950*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951.II.C.1, pág. 10, cuadro 2.

De este cuadro se desprende que 66% de los habitantes del mundo no disponen más que de 15% de los ingresos mundiales; los ingresos por habitante en esas regiones se elevaba en 1949 a 55 dólares aproximadamente. Por el contrario, un tercio de la población dispone de 85% de los ingresos globales y disfruta de una renta individual media de alrededor de 630 dólares, o sea, cerca de 12 veces más elevada. Claro está que estas cifras deben aceptarse con varias reservas; pero constituyen, sin embargo, un criterio válido y evidencian la diferencia considerable que media entre los países ricos y los pobres.

Por otra parte, esa diferencia apreciable entre las condiciones de existencia de los pueblos del mundo tiende a aumentar en las regiones donde la tasa de crecimiento de la población es superior al de su producción nacional, como ocurre en ciertos países insuficientemente desarrollados.

EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN

Esta última observación referente al aumento de la población constituye una razón más de inquietud que nos incita a emprender una obra de gran alcance. Los 80.000 seres humanos que diariamente vienen a aumentar la población del mundo plantean ya, en las condiciones actuales, problemas serios que los datos relativos a la subalimentación han subrayado suficientemente. También hay que tener en cuenta el crecimiento suplementario de población que resultará de los progresos realizados en las regiones desheredadas.

Algunas personas señalan que todo desarrollo de la producción, a menos que sea muy importante, sería o compensado o hasta superado por el aumento de la población, acelerado a su vez por mejores condiciones de existencia. En efecto, el mejoramiento de la situa-

⁸ Véase *Anuario Demográfico, 1951*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.XIII.1.

⁹ Véase *Anuario Estadístico, 1949-1950*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1950.XVII.3.

ción de los países insuficientemente desarrollados debe provocar dos consecuencias, a saber: una disminución de la mortalidad infantil y un alargamiento de la vida humana, las que se traducirán en un solo y mismo efecto: un crecimiento suplementario de la población.

Así, pues, hasta es dudoso que sea posible elevar el nivel de vida de los países insuficientemente desarrollados.

Es cierto que la tasa de fecundidad suele ser muy elevada en los países pobres. Los autores explican este fenómeno con razones de orden fisiológico y psicológico. Ciertas deficiencias en los regímenes alimentarios provocan una fecundidad extrema. Por otra parte, las alegrías familiares son las únicas que conocen muchos desheredados; también es cierto, inversamente, que ciertas organizaciones formadas por clanes o tribus hacen que la paternidad no acarree responsabilidad alguna ni suscite una conciencia familiar. Es casi seguro que la elevación del nivel de vida podría tener una repercusión directa, por lo menos al principio, en la tasa del crecimiento de la población, sobre todo porque al mismo tiempo se hará un esfuerzo especial en materia de higiene pública.

La cuestión suscitada por el crecimiento de la población tiene, pues, algún fundamento. Pero hay que ver las cosas con sentido práctico. Ni siquiera las personas que recomiendan el control de los nacimientos pueden impedir que la población del mundo crezca considerablemente en los años próximos, según las predicciones de los especialistas. Además, si bien es cierto que la tasa de crecimiento de la población tiene tendencia a aumentar conforme las condiciones de vida mejoran, también lo es que el mejoramiento de las condiciones de vida, a partir de cierto nivel, tiende a reducir la natalidad.

Si bien el problema suscitado por el crecimiento de la población es impresionante, en ningún caso puede constituir una razón suficiente para permanecer inactivos. Al contrario, hay que deducir de ello que al elaborar los programas de desarrollo económico deberá tenerse en cuenta cierto aumento inicial de la tasa de crecimiento de la población que acarrea el progreso, disponiéndolos de modo que permitan, sin embargo, una elevación del ingreso medio por habitante. De no ser así, la situación ya grave hoy, lo sería mucho más mañana.

LA SITUACIÓN NO ES DESESPERADA

Ante la magnitud de los problemas y la importancia de los medios que pueden emplearse, algunas personas podrían creer que la situación es desesperada, si no hubiese en la historia recientes ejemplos que pueden dar confianza en las posibilidades humanas y que muestran que con medios relativamente reducidos se pueden obtener resultados de alguna importancia.

No hay que menospreciar tampoco los efectos acumulativos de empresas de alcance limitado, que se extienden a otros sectores. Por ejemplo, una ofensiva emprendida contra las enfermedades no sólo restaurará las fuerzas físicas de una población, sino que contribuirá a un aumento de la productividad; análogamente, los progresos efectuados en el campo de la enseñanza tendrán repercusiones indirectas en la renta nacional, al permitir la introducción de nuevos métodos agrícolas, industriales y comerciales. Tan pronto se haya vencido la inercia física y mental, las posibilidades de progreso se multiplican y comunidades enteras

se ven animadas por un espíritu de iniciativa. Las energías latentes de las poblaciones se multiplican y se traducen en un impulso generalizado de la comunidad entera hacia la realización de una vida mejor.

HAY TIERRAS SUFICIENTES PARA ALIMENTAR A LA POBLACIÓN DEL MUNDO

Las tierras, por cierto, no faltan. Por ejemplo, según cálculos hechos por especialistas calificados del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, de una superficie cultivable de 16.000 millones de acres apenas se cultivan 2.000 millones de acres.¹⁰ El Sr. Colin Clark afirma que ni siquiera es necesario aumentar las superficies cultivadas para vencer el hambre; bastaría explotárlas racionalmente.¹¹ Peritos de las Naciones Unidas opinan que en menos de 20 años sería posible aumentar en un 50% la producción de muchos artículos alimenticios agrícolas, gracias únicamente al empleo de abonos, insecticidas y semillas seleccionadas, juntamente con la aplicación de un sistema mejor de conservación del suelo.¹²

Cuando del dominio de las hipótesis y de las previsiones se pasa al de las realizaciones, se comprueba que los resultados obtenidos son muy alentadores. En Java, la elección de una nueva variedad de caña de azúcar ha permitido aumentar las cosechas en un 50%. En el Perú, la aplicación de un programa de lucha contra los insectos y las enfermedades ha doblado en cuatro años la producción de patatas.¹³ Una breve estancia en Irán ha permitido a un grupo de peritos del Departamento de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas descubrir 50 sitios donde se perforarán pozos para extraer agua potable y agua de riego.¹⁴

YA SE HAN OBTENIDO RESULTADOS APRECIABLES EN LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES

En Ceilán, donde desde hacía siglos el paludismo minaba la salud de dos tercios de la población, se ha logrado en tres años, entre 1946 y 1949, reducir en un 82,5% la tasa de mortalidad debida al paludismo, gracias al empleo en gran escala de DDT.¹⁵ En la parte septentrional de Tailandia la campaña contra el paludismo ha alcanzado tanto éxito que la población en adelante podrá obtener una segunda cosecha de arroz. En las regiones de Grecia que han sido saneadas, los resultados obtenidos son igualmente elocuentes: la producción láctea, por ejemplo, ha aumentado allí entre 15 y 20%.¹⁶ Se han obtenido resultados notables como resultado de las campañas emprendidas por algunos gobiernos, con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para combatir el pian. En Indonesia, de 1950 a 1951, más de 300.000

¹⁰ Josué de Castro, *Géographie de la faim*, Paris, 1949, Editions ouvrières, Economie et humanisme, pág. 35.

¹¹ Colin Clark, *The World's Capacity to Feed and Clothe Itself*, in *The Way Ahead*, vol. II, No. 2.

¹² Véase *Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Informe de un grupo de peritos nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas*. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951.II.B.2, párrafo 81.

¹³ Harold Wilson, *The War on World Poverty*, Londres, 1953, Gollancz, pág. 34.

¹⁴ Véase *Unis contre la misère*, Publicación de las Naciones Unidas. No. de venta: 1953.I.27, pág. 13.

¹⁵ Véase *Informe preliminar sobre la situación social en el mundo*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.IV.11, pág. 31.

¹⁶ Véase Harold Wilson, *The War on World Poverty*, Londres, 1953, Gollancz, págs. 73 y 75.

personas que adolecían de dicha enfermedad fueron atendidas y las muchas curas obtenidas han alentado a las autoridades a proseguir y a desarrollar esa cruzada sanitaria.¹⁷

Estos pocos ejemplos, elegidos entre muchos más, son convincentes; muestran la lucha que ya ha sido emprendida con éxito y nos invitan a proseguirla. Sabemos ahora que si se utilizasen medios más poderosos sería posible vencer la miseria y crear así las condiciones necesarias para el florecimiento económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas.

SE PUEDEN ENCONTRAR LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA

La lucha contra la miseria constituye una operación de vasto alcance para cuya ejecución se precisan

importantes recursos financieros. Es verdad que las mismas naciones ricas necesitan recursos financieros cada vez mayores para conseguir su propio desarrollo. Pero la experiencia ha demostrado que son capaces de realizar esfuerzos gigantescos cuando las circunstancias lo exigen. Los períodos de auge económico han demostrado asimismo que los medios de producción pueden responder rápidamente a un aumento de la demanda. Por lo tanto, no hay que temer que el progreso de los países nuevos provoque perturbaciones en la economía de los países industrializados. A corto plazo, el efecto de este programa consistirá más bien en una utilización más completa de los medios de producción existentes. A largo plazo, cuando los países insuficientemente desarrollados hayan alcanzado un desarrollo siguiente, constituirá un poderoso factor de expansión.

2. Razones para actuar

Los debates sostenidos tanto en el Consejo Económico y Social como en la Asamblea General han puesto de relieve los tres argumentos que abogan en favor de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados.

IMPERATIVO MORAL

En primer lugar y ante todo es un sentimiento de solidaridad humana que debe impulsar a las naciones ricas a socorrer a las naciones pobres. La miseria del mundo, que ha sido expuesta en algunas cifras, la posibilidad de remediarla que ha sido ilustrada con unos cuantos ejemplos y las perspectivas de un porvenir sombrío hacia el cual se encamina una población creciente, imponen a las naciones un deber de ayuda recíproca en escala adecuada. Este llamamiento se dirige ante todo a la conciencia de los hombres cuya civilización se basa esencialmente en principios de solidaridad y de igualdad. Si los pueblos ricos que tantas veces dieron pruebas de generosidad, tuvieran conciencia de la amplitud de la miseria, es indudable que no permanecerían indiferentes ante tanto sufrimiento.

IMPERATIVO POLÍTICO

Mientras todos los esfuerzos tienen como finalidad afianzar la paz en el mundo, ¿no convendría atacar en el plano político las causas mismas del mal? El deber primordial es luchar contra la miseria que es la base de la inestabilidad política del mundo actual. La división entre pueblos pobres y pueblos ricos tiene, evidentemente, consecuencias políticas considerables. En una época en que el progreso ha suprimido las fronteras entre países y entre continentes y ha sembrado en todas partes la aspiración a una vida mejor, una distribución tan desigual de los ingresos entre las naciones lleva en sí el germen de graves perturbaciones y constituye un peligro permanente para la paz mundial.

Es cierto que este estado de cosas existe desde hace mucho tiempo y que la miseria ha sido, durante siglos, el sino de la mayor parte de la humanidad, pero un elemento nuevo se presenta ahora: los pueblos pobres comienzan a darse cuenta de que su situación puede mejorar gracias a las técnicas modernas, y aspiran a vivir mejor. Nuestra civilización tiene el deber de satisfacer esas legítimas aspiraciones. Si no lo

logramos en un plazo suficientemente corto, ¿cómo podremos pedir justificadamente a dos tercios de la humanidad que defiendan una civilización que no puede atender sus necesidades elementales de subsistencia?

Mientras la preocupación de esos centenares de millones de hombres está concentrada en esa elemental subsistencia, ¿podemos exigirles razonablemente el respeto a los valores humanos tales como los concebimos? El respeto a la persona y a la libertad del hombre sólo tienen sentido para aquellos que están libres de la tiranía de las necesidades elementales. La paz se afirmará en el mundo a medida que se desarrollen las instituciones democráticas, y esas instituciones, precisamente, sólo pueden vivir y desarrollarse en un ambiente de vitalidad económica, dejando entrever a los pueblos pobres las perspectivas de un porvenir mejor. Por ello, con justa razón, el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas proclama que "el progreso económico y social de todos los pueblos" es una de las principales garantías de la paz.

IMPERATIVO ECONÓMICO

A estas razones determinantes de la intervención de las naciones ricas en favor de las naciones pobres se suma una última, de carácter económico, que une el deber al interés. La solidaridad económica de los pueblos se vuelve, progresivamente, elemento esencial de las políticas; la prosperidad de los unos depende cada día más de la de los otros y la pobreza de éstos limita el progreso de aquéllos.

Los países industrializados quieren aumentar su producción y su productividad a fin de elevar el nivel de vida de sus poblaciones. Tal su derecho y hasta su deber. La ley de la economía es, en efecto, el crecimiento; en ese terreno, quien no avanza retrocede. Pero el acrecentamiento de la producción en los países industrializados lleva consigo, por una parte, el aumento del consumo de materias primas y, por otra, la necesidad de dar salida a los excedentes de producción. Se plantean por tanto un problema de abastecimiento y un problema de mercados nuevos.

EL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

Resulta paradójico comprobar que la miseria está concentrada donde hay enormes riquezas potenciales que la economía mundial, en plena expansión, preci-

¹⁷ Véase *Informe preliminar sobre la situación social en el mundo*. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.IV.11, pág. 24.

sará más y más cada día. Los países industrializados compran en los países insuficientemente desarrollados una gran parte de las materias primas que necesitan: tienen por tanto un interés primordial por asegurar su disponibilidad en cantidades suficientes. El desarrollo económico de los países nuevos debe precisamente favorecer, entre otras cosas, la expansión y la racionalización de la producción de materias básicas, de modo que tanto la economía de los países industrializados como la de los países insuficientemente desarrollados obtengan de ello un provecho efectivo.

El problema presenta además cierto carácter de urgencia: el abastecimiento adecuado de materias primas para el mecanismo de producción de los países industrializados no es una preocupación a largo plazo. Ahora mismo, los índices demuestran que se plantea un problema de abastecimiento. En efecto, la capacidad de producción manufacturera del mundo ha crecido, en el curso de estos últimos años, con un ritmo cuatro veces más acelerado que el de la producción de materias primas.¹⁸ El "Informe Parley" (*Resources for Freedom*) redactado para el Presidente Truman denuncia los peligros que ese desequilibrio engendra y prevé que con el ritmo actual de expansión económica los Estados Unidos de América tendrán que recurrir en forma cada año más amplia a la importación de materias primas.

NECESIDAD DE INDUSTRIALIZAR LOS PAÍSES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Esto no quiere decir que se deba limitar la actividad económica de los países insuficientemente desarrollados a la explotación agrícola y a la minería. Por el contrario, su industrialización se justifica plenamente por razones de carácter estructural y de coyuntura. Es preciso buscar un equilibrio perfecto entre los diferentes sectores que se quiere desarrollar. Con justa razón, diversos órganos de las Naciones Unidas han insistido en repetidas ocasiones sobre la necesidad de hacer que la agricultura progrese en los países insuficientemente desarrollados. Allí donde los hombres tienen hambre, es evidente que hay que tratar, en primer lugar, de garantizar su subsistencia. Asimismo, si el subsuelo de esas regiones resulta rico en materias primas, esos recursos deben también explotarse para el mayor provecho tanto de las naciones pobres como de las naciones ricas.

Sin embargo, los países insuficientemente desarrollados no podrán lograr una prosperidad verdadera sin diversificar sus actividades. El querer limitarlas a la agricultura y a la extracción de materias primas sería establecer su economía sobre una base en extremo cíclica o sea demasiado sensible a las variaciones en la coyuntura, ya que los precios de las materias primas están sujetos a fluctuaciones considerables. Por lo demás, el progreso técnico unido a la racionalización no cesará de liberar mano de obra agrícola que tendrá que ser asignada a otras tareas. Por consiguiente, la industrialización es una condición necesaria para lograr la armonía y el equilibrio. Sin embargo hay que evitar el establecimiento de industrias que sólo serían viables, aun a largo plazo, dentro de un sistema artificial de protección permanente. Esa industrialización debe realizarse sobre bases económicamente sólidas. Cuando se la concibe en esta forma, los países desarrollados no tienen razón para temerla. Por el contrario, sólo

pueden obtener ventajas con mercados más amplios cuyo poder adquisitivo se acrecienta, pues el aumento de los intercambios no hace más que revelar el enriquecimiento de los asociados.

Como lo hacía notar con toda razón el representante de la FAO al Consejo Económico y Social, en su último período de sesiones: "En 1938, último año de la preguerra, en que el comercio fué relativamente normal, el Canadá importaba de los Estados Unidos por valor de 468.000.000 de dólares, mientras que la América Latina, 10 veces más poblada, sólo importaba por valor de 564.000.000 de dólares. Eso significa que el Canadá, país muy industrializado, compra por habitante 41,3 dólares de mercaderías norteamericanas mientras que la América Latina sólo importa 4,6 dólares. Durante ese mismo año, las importaciones del Reino Unido con destino a Australia, país en vías de rápida industrialización, representaban 5 libras 8 chelines por habitante en comparación con menos de 2 chelines con destino a la India y menos de 4 chelines con destino al Brasil".

PROBLEMA DE LOS NUEVOS MERCADOS

La expansión económica revela el acrecentamiento de la riqueza y por consiguiente el de la producción. Para producir más es indispensable vender más: todo aumento de la producción está, por lo tanto, subordinado a la apertura de nuevos mercados. Los países insuficientemente desarrollados, que agrupan a los dos tercios de la población mundial, constituyen bajo ese punto de vista posibles mercados sumamente importantes. A medida que se desarrollen la producción y los ingresos de esos países, se acrecentará su capacidad para comprar en el exterior bienes y servicios.

Ciertos países industriales, sobre todo aquellos que disponen de un amplio mercado interno, podrían, sin duda asegurar una expansión suficiente de su economía encontrando los mercados internos necesarios. En cuanto a los países industrializados, que no disponen de posibilidades tan grandes en su propio mercado, sólo pueden mantener y estimular su expansión, desarrollando su comercio exterior.

Pero las naciones ricas tropiezan ahora, en el plano internacional, con un problema que han tenido que resolver, en el plano nacional, en el curso de su historia. Los progresos mismos de su desarrollo les han obligado a distribuir en forma más equitativa su ingreso nacional y esa redistribución ha sido un estímulo poderoso para el progreso económico por el aumento del poder adquisitivo de grandes sectores de la población. La mejor distribución de la riqueza que resultará del fomento económico de los países insuficientemente desarrollados ampliará, progresivamente, la base económica mundial y habrá de tener sobre las diversas economías los mismos efectos favorables que se han producido en el plano nacional, pero esta vez en escala mucho mayor.

La importancia de los mercados que se pudieran abrir es tan grande que una política audaz de fomento de esos territorios podría dar al mundo, en un porvenir cercano, una actividad económica y una prosperidad hasta hoy desconocidas. Las depresiones, que son un terrible flagelo social, y el equilibrio financiero internacional, que se trata en vano de lograr desde el punto de vista, demasiado estrecho, del intercambio entre los países ricos, podrían hallar en esta política bases para una solución decisiva y duradera. La expansión de los mercados interiores dará nuevo vigor a la exportación de capitales privados que contribuirá, junto

¹⁸ Royal Institute of International Affairs, Information Department, *World Production of Raw Materials* (Information Paper No. 18, March, 1953), Londres-Nueva York, 1953.

con las transferencias de capitales públicos y el aumento de los intercambios internacionales, a corregir el equilibrio financiero internacional.

LUCHA CONTRA LAS DEPRESIONES

Estas perspectivas de mercados nuevos y de oportunidades adicionales de empleo serían tanto más seductoras puesto que la actividad económica internacional podría disminuir, como consecuencia de la reducción de los gastos de armamentos, que han contribuido muchísimo a mantener los niveles de producción en los últimos años. Los mercados que ofrecerían los países insuficientemente desarrollados si se los hubiera podido encaminar por la vía de la expansión económica, son elementos sumamente importantes en el conjunto de las medidas que los gobiernos pondrían en vigor para sostener una actividad económica vacilante. Sin embargo, una política anticíclica, basada en el desarrollo de los países pobres, sólo surtirá todos sus efectos económicos a largo plazo, o sea cuando el desarrollo de esos países haya aumentado sensiblemente la demanda de importaciones. Esta expansión de los países pobres tendrá consecuencias particularmente felices sobre las economías que no disponen más que de un mercado interior restringido en el cual las medidas anticíclicas tienen necesariamente una repercusión mucho más limitada.

Pero el fomento de un país nuevo exige tiempo: la lucha contra las enfermedades, la construcción de escuelas, la formación de trabajadores especializados, la construcción de diques, la apertura de canales de riego, constituyen empresas de gran aliento; sin embargo, no son más que la condición previa para el aumento de la producción y de los ingresos. En consecuencia, no conviene esperar el comienzo de una depresión para atacar el problema del desarrollo económico; hay que reunir desde ahora la ayuda necesaria para fortalecer la estructura económica de los países insuficientemente desarrollados.

La economía de los países industrializados sentirá sin embargo de inmediato los efectos del funcionamiento del Fondo Especial, en cuanto inicie sus actividades que se concentrarán principalmente en la compra de bienes de inversión. En efecto, la ejecución de los programas de desarrollo exigirá la ayuda de técnicos y el uso de material que sólo los países desarrollados pueden proporcionar. Conviene recordar aquí

que, según las sugerencias formuladas por el Comité de los Nueve, la contribución de los países industrializados sería hecha en moneda nacional y serviría para financiar las compras hechas por los países insuficientemente desarrollados a las industrias de los primeros países; la contribución de los países industrializados creará, por lo tanto, una corriente adicional de exportación.

FELIZ COINCIDENCIA DE INTERESES

La miseria de los países insuficientemente desarrollados es tal que el argumento moral tiene sin duda precedencia sobre el argumento económico. La actitud de los países ricos no puede estar dictada únicamente por el interés; es un sentimiento y un deber de solidaridad internacional que deben inspirarla. Afortunadamente, en este caso, el deber y el interés coinciden.

En el 16° período de sesiones, un miembro del Consejo Económico y Social decía con toda razón: "Teniendo en cuenta la condición humana se puede suponer lógicamente que está inspirada por el interés, que se disimula siempre que es posible tras una apariencia de generosidad".

Es humano que las naciones industrializadas hagan un esfuerzo mayor en favor de los países insuficientemente desarrollados, cuando no se hace únicamente un llamamiento a su filantropía sino que se les demuestra que conviene a su propio interés.

NECESIDAD DE INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA

Por lo tanto, los intereses de aquellos a los que se invitará a contribuir al financiamiento del Fondo Especial coinciden felizmente con los de los pueblos que serán los beneficiarios directos. Corresponde a los gobiernos de los países industrializados poner de manifiesto este hecho capital para obtener el apoyo de la opinión pública. ¿Qué reacciones se pueden esperar de una campaña de información de esa clase? Estas no pueden menos que ser favorables. La situación de los países insuficientemente desarrollados es, por sí sola, ya bastante elocuente; en cuanto se la describa y se la explique, un impulso de solidaridad no podrá menos que brotar del fondo de los corazones y ese sentimiento se traducirá en actos con tanta mayor facilidad que los países ricos habrán comprendido que se trata también de seguir una política económica realista, eminentemente favorable a sus propios intereses.

3. Los resultados obtenidos

Complace comprobar que el mundo no ha permanecido impasible ante la aflicción que se ha escrito y que las naciones ricas han prestado una ayuda importante a las naciones pobres, tanto en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales como dentro de la estructura de las Naciones Unidas.

AYUDA BILATERAL O MULTILATERAL

Ciertos gobiernos, en sus contestaciones dirigidas a la Secretaría de las Naciones Unidas, han insistido en el esfuerzo de desarrollo económico que realizan en los territorios dependientes o en fideicomiso. Otros gobiernos han subrayado la importancia de la ayuda que han prestado en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales a ciertos países, con los cuales no tienen los mismos vínculos. Se encontrará en las respues-

tas de los gobiernos información más precisa a estos respectos.

EN LA ESFERA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En la esfera de acción de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, se ha realizado un esfuerzo de cooperación internacional sin precedentes. Al Programa de Asistencia Técnica, que fué iniciado en 1949 en una escala modesta, le ha seguido un programa ampliado que ha contribuido poderosamente a la difusión de conocimientos técnicos en los países insuficientemente desarrollados. Si es difícil expresar en cifras precisas el rendimiento de estas actividades, no por esto ellas son menos importantes y los resultados se harán sentir aún más a largo plazo.

También debe mencionarse la función de los organismos especializados. La Organización de las Nacio-

nes Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) contribuye al aumento de la producción agrícola. Ella se dedica a mejorar los métodos empleados en la agricultura y difunde entre las poblaciones rurales los conocimientos relativos, por ejemplo, al empleo sistemático de semillas seleccionadas y de abonos químicos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) se ocupa de las condiciones sanitarias y de la higiene de las poblaciones; bajo su dirección han podido realizarse grandes progresos en la lucha contra las enfermedades endémicas. Esta organización ha iniciado asimismo vastas campañas de educación destinadas a que los pueblos insuficientemente desarrollados aprendan las normas elementales de higiene que ejercen una influencia sobre el nivel general de la salud. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desempeña una función igualmente importante en el plano de la instrucción y del mejoramiento del nivel intelectual de los pueblos de los países insuficientemente desarrollados. Por fin, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), dentro del plano de la acción social y económica que le corresponde, contribuye a mejorar la instrucción y la formación profesional de los trabajadores y a formar la mano de obra calificada que necesitan con urgencia los países en vías de industrialización.

4. Normas generales de la acción futura

Si puede obtenerse la unanimidad de las naciones sobre la necesidad de luchar contra la miseria y las posibilidades de vencerla, sin duda también se podría obtener un acuerdo unánime sobre las normas generales de la acción que debe emprenderse.

UN SOLO REMEDIO: EL DESARROLLO ECONÓMICO

Nadie pondrá en duda que conviene derrotar a la miseria mediante el desarrollo económico. Esta sólo revela la insuficiencia de los ingresos de los pueblos pobres. Ahora bien, el ingreso de una nación es el resultado de su producción y de su productividad. Por lo tanto, hay que fomentar el aumento de éstas. Sin embargo, este aumento sólo es posible mediante inversiones que se hacen cada vez mayores a medida que se perfecciona la técnica y se agrandan las empresas. Estas inversiones exigen importantes capitales y requieren el empleo de muchos técnicos competentes. La eficiencia económica moderna no se concibe sin unos y otros.

Esta exigencia hace más difícil poner en práctica un programa de desarrollo económico en los países nuevos. En los países industrializados, los técnicos que son resultado de una tradición secular, se han formado de generación en generación, y los capitales se han acumulado en cada una de las etapas del progreso. Esto ha permitido a esos países formar progresivamente su economía sin que haya solución de continuidad entre las etapas sucesivas. Hoy, los países insuficientemente desarrollados, si quieren seguir el progreso, deben franquear las etapas intermedias de formación técnica y de constitución de capital y en ciertos casos directamente establecer instalaciones industriales complejas y costosas. Sin embargo, tienen la ventaja de poder aprovechar la experiencia adquirida por los países industrializados, que les permitirá evitar todas las

En lo que concierne al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, su actividad será expuesta más adelante en este capítulo. El Fondo Monetario Internacional, por su parte, a pesar de las limitaciones que le impone su estatuto y sus recursos, ha intervenido muchas veces para poner remedio al debilitamiento de las reservas monetarias de muchos países insuficientemente desarrollados.

Por cierto el mundo no ha demostrado falta de comprensión y generosidad; su acción se ha ejercido en todos los puntos neurálgicos y su esfuerzo financiero, de acuerdo a ciertos cálculos, representaría anualmente, de 1.000 a 1.500 millones de dólares.¹⁹ Por cierto, las realizaciones son mínimas si se las compara con las necesidades, pero la ayuda prestada, tanto en virtud de acuerdos bilaterales como multilaterales o por conducto de organismos internacionales, no deja de constituir por ello un elemento positivo y demuestra generosidad en la lucha contra la miseria. El gesto de las naciones ricas tiene tanta mayor significancia cuanto que la ayuda ha sido concedida en momentos en que algunas de ellas atravesaban un período difícil de reconstrucción y rearme. Nadie pondrá en duda que sus necesidades siguen siendo igualmente grandes; además de la pesada carga de los armamentos, ellas deben hacer frente, internamente, en un nivel más elevado, al mismo problema de expansión económica.

fases de tanteo que han sido necesarias para obtener los resultados actuales.

LA APORTACIÓN DEL CAPITAL EXTRANJERO ES NECESARIA

El florecimiento económico de los países insuficientemente desarrollados, exige capitales importantes. Por lo tanto, es indispensable que los gobiernos de estos países adopten sin demora las medidas necesarias para la formación de capitales internos y la movilización más completa posible del ahorro. Esta necesidad ha sido proclamada muchas veces por los diversos órganos de las Naciones Unidas y todos los países la han reconocido en muchas oportunidades.

Pero es difícil aumentar el ahorro de modo suficiente en los países donde el ingreso nacional es poco elevado y donde toda tentativa de limitar el consumo sólo reduciría aún más un nivel de vida ya demasiado bajo. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que el desarrollo adecuado de los países insuficientemente desarrollados difícilmente podría realizarse sin una aportación inicial de capitales extranjeros. El ahorro de los países económicamente desarrollados ha de suplir, bajo la forma de exportación de capitales, la insuficiencia de ahorro en los países insuficientemente desarrollados. Al mismo tiempo, los países ricos deberán ofrecer a los países nuevos sus conocimientos y la experiencia de sus técnicos para que los aprovechen.

A falta de un suficiente traspaso de capitales y de técnicos extranjeros, el desarrollo económico de los países pobres no podría efectuarse sino al ritmo, muy lento, de la constitución de un ahorro mínimo y de

¹⁹ Véase *Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Informe preparado por el Grupo de Expertos designado por el Secretario General de las Naciones Unidas*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951.II.B.2, párrafo 247.

la formación de técnicos nacionales. Ese ritmo podría seguir siendo inferior a la tasa de crecimiento de la población y se agravaría la desigualdad entre la situación de los países ricos y la de los países pobres.

UN EJEMPLO

La obra que debe efectuarse en favor de los países insuficientemente desarrollados puede ser comparada, *mutatis mutandis*, a la que permitió realizar en Europa el Plan Marshall. Según este plan, los Estados Unidos de América acudieron en ayuda de 18 naciones europeas que habían sufrido graves daños por la guerra y que debían afrontar graves dificultades, sociales y económicas. Durante cuatro años, desde 1948 a 1952, los Estados Unidos proporcionaron una ayuda que asciende a 13.500 millones de dólares, de los cuales el 90% en forma de donaciones y 10% en forma de préstamos, a una tasa de interés que va del 2,5 al 4%. Los resultados no se han hecho esperar. Muy pronto, muchas naciones europeas pudieron renunciar espontáneamente a la ayuda que se les había dado tan generosamente. Sin querer disminuir en nada la generosidad del gesto norteamericano, es probable que también la economía de los Estados Unidos haya obtenido provecho de la restauración de la economía europea.

Desde luego, los países europeos hubieran podido por sí mismos ascender la pendiente en el curso de muchos años de esfuerzos penosos, durante los cuales su población hubiera sufrido múltiples privaciones y conocido las dificultades políticas que acompañan generalmente a los tiempos difíciles.

El Gobierno de los Estados Unidos fué apoyado por una opinión pública bien informada que aceptó una pesada carga fiscal que ascendió el primer año a un promedio de 40 dólares por habitante y de 100 dólares por contribuyente. Este ejemplo prueba que una opinión pública bien informada es capaz de responder a los llamamientos que se hacen a su generosidad.

Hoy, todos los pueblos ricos deberían asociarse para cumplir una misma obra de ayuda mutua a favor de los países insuficientemente desarrollados.

LOS EXPERTOS ESTIMAN QUE EL APOORTE DE CAPITALES EXTRANJEROS DEBE SER IMPORTANTE

Los expertos de las Naciones Unidas han tratado de establecer el monto del capital que exigiría un mejoramiento suficiente del nivel de vida en los países insuficientemente desarrollados. Ellos mismos han insistido en que sus cifras son aproximadas y más bien representan el volumen financiero. Además, la obligación de recurrir a hipótesis y la insuficiencia de los datos estadísticos hacen este trabajo de cálculo especialmente delicado.

De sus cálculos se deduce que el monto anual de capitales necesarios para que las regiones insuficientemente desarrolladas puedan elevar el ingreso nacional por habitante en un 2% anual sería de unos 19.000 millones de dólares. De este monto, 5.000 millones de dólares aproximadamente podrían ser aportados por el ahorro interno. Quedaría entonces un déficit de 14.000 millones de dólares anuales que subsanar.²⁰

Aun teniendo en cuenta que podrían utilizarse mejores métodos en los países insuficientemente desarro-

llados para aumentar y utilizar mejor el ahorro interno y que este ahorro puede aumentar a medida que se eleve el nivel de vida, los expertos calculan que no puede concebirse un aumento del 2% por habitante en el ingreso nacional, sin una importación anual de capitales que exceda a los 10.000 millones de dólares, de ellos 3.000 millones a título de donativo.

Los expertos creen que esta contribución de 10.000 millones de dólares está dentro de las posibilidades de los países económicamente desarrollados, puesto que representa aproximadamente un 2% del ingreso nacional de los países de Europa occidental, Australasia, Estados Unidos de América y Canadá, cuyos ingresos globales son actualmente de unos 500.000 millones de dólares. Sin embargo, debe señalarse que un traspaso del 2% del ingreso nacional de un país constituye en realidad una operación de gran magnitud que exige sacrificios financieros importantes.

DEBE PREPARARSE CUIDADOSAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CAPITALES Y TÉCNICOS EXTRANJEROS

Si se parte de la cifra en que los expertos han evaluado las necesidades, cabe preguntarse si los países insuficientemente desarrollados poseen los recursos técnicos y humanos necesarios para absorber rápida y eficazmente una afluencia tan grande de capital extranjero, ya sea que se los deje en préstamo o como subvención. Desde este punto de vista, conviene observar que no es fácil distribuir de un modo eficiente y rápido sumas tan grandes, porque se trata en este caso de una obra delicada que exige una preparación cuidadosa. La primera tarea que debería cumplirse consistiría en la elaboración de programas y de un orden de prioridad, a fin de que según el deseo de todos "cada dólar desembolsado haga una máxima contribución al desarrollo económico". Este es un trabajo muy importante y convendría prepararlo por anticipado si se quiere comenzar con cierta rapidez; en esta obra, los países beneficiarios evidentemente tendrán una función primordial que cumplir. Además, aun si se pudieran encontrar los medios de financiamiento, sería necesario disponer de los técnicos necesarios; es difícil encontrarlos en los países pobres y es de temer que los propios países industrializados no los tengan en cantidad suficiente para responder a tantas nuevas tareas. Este aspecto del problema debería ser estudiado desde ahora. Por último, debe señalarse el riesgo de las presiones inflacionarias que podría originar en los países insuficientemente desarrollados una tasa acelerada de inversiones; el programa de desarrollo sólo alcanzaría sus objetivos dentro de una política monetaria y financiera sana.

PEQUEÑAS SUMAS PUEDEN REALIZAR MILAGROS

Sin querer menospreciar la inmensa inversión que resultará necesaria durante varios años, no es menos cierto que en razón misma del aumento progresivo del nivel de vida de las poblaciones, la parte del capital interno crecerá progresivamente para llegar a tener luego preponderancia en la obra de financiamiento. Así es como en el Congo Belga, y aunque este país aun está en la primera fase de su desarrollo, más de las tres cuartas partes de las inversiones públicas y privadas ya se financian con recursos locales.

También debe subrayarse los resultados obtenidos con una ayuda limitada. Ellos demuestran que no es necesario disponer desde un principio de sumas tan elevadas como las que se acaba de indicar para obtener resultados que sean notables. En un plazo de tres

²⁰ Véase *Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Informe preparado por el Grupo de Expertos designado por el Secretario General de las Naciones Unidas*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951.II.B.2, párrafos 245 y 246.

años, Colombia, gracias a un modesto préstamo de 5.000.000 de dólares que le ha concedido el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ha podido desarrollar su agricultura en una medida tal que hoy satisface sus propias necesidades de azúcar, arroz, trigo y cebada y aun exporta ciertos excedentes de estos productos.²¹ La Comisión Económica para América Latina, al señalar que la producción de los países de ese continente ha aumentado considerablemente cada año desde la segunda guerra mundial, observa que la mayor parte de las inversiones hechas durante este período se ha realizado mediante capitales latinoamericanos.²²

A ello se debe que creamos, como el Presidente del Banco Internacional, que "con la iniciativa de los individuos y de las colectividades, siempre que ella sea dirigida en forma adecuada, pequeñas sumas pueden realizar milagros".²³

EL ÉXITO DEPENDE DE LOS PROPIOS PAÍSES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Pero, para que ello ocurra, es necesario además que se produzcan gran número de reformas indispensables de estructura en los países insuficientemente desarrollados a fin de que los esfuerzos emprendidos en el plano financiero sean plenamente efectivos. Si bien la ayuda exterior es necesaria, ella sólo constituye un complemento. El aporte de los bienes de capital y la presencia de técnicos, aunque son esenciales, no bastan para fomentar el progreso. El desarrollo económico no se importa "prefabricado" desde el extranjero, sino que se logra en el terreno con una política energética e inteligente.

5. Necesidad de financiar inversiones no redituables

A pesar de las resoluciones favorables aprobadas por la Asamblea General, ciertos círculos no parecen aún totalmente convencidos de la necesidad de asegurar el financiamiento de inversiones no redituables mediante el Fondo Internacional. Por ello, luego de haber reunido en la primera parte de este capítulo los argumentos que abogan en favor de la valorización de los países insuficientemente desarrollados, conviene volver ahora sobre los que justifican la creación de un fondo especial, dejando sentado de ese modo que el financiamiento de las inversiones no redituables no puede realizarse ni con el capital privado ni con los organismos internacionales que existen hoy. Por fin, cabe examinar si es oportuno fijar un orden de prioridad en las medidas que las Naciones Unidas se proponen adoptar para obtener el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados o si conviene emprenderlas todas juntas dentro de la estructura de un plan general.

En la acción emprendida por las Naciones Unidas, no ha sido considerado hasta ahora en forma sistemática el financiamiento de las inversiones no redituables, aunque los diversos organismos de las Naciones Unidas hayan insistido en varias oportunidades en el carácter especialmente importante de esas inversiones. La mejor forma

En muchos países insuficientemente desarrollados, para preparar los caminos del progreso hay que abandonar prejuicios antiguos y costumbres arcaicas, adaptar instituciones sociales y jurídicas, suprimir barreras de casta o de raza y destruir privilegios políticos y sociales que sirven los intereses de una minoría a expensas del bien de la colectividad. El progreso económico sólo es posible si los dirigentes lo quieren y aceptan las consecuencias políticas y sociológicas.

Como una parte de la ayuda financiera indispensable debe ser aportada en forma de donaciones, los países industrializados tendrán que recurrir al impuesto. Para poder recurrir a esta fuente, los contribuyentes deben estar convencidos de la utilidad de los sacrificios que se les pidan. Su esfuerzo no debe verse comprometido por una mala gestión política, y el impuesto que pagan no debe reemplazar al que se negaría a contribuir una clase dirigente enormemente rica, que asistiera indiferente al espectáculo de la miseria de sus conciudadanos.

Por lo tanto, habrá que efectuar reformas de estructura; ellas deben hacerse respetando la soberanía de los países insuficientemente desarrollados. La realización de estas reformas de estructura podría obtenerse más fácilmente mediante una organización internacional, que podría mejor evitar las susceptibilidades nacionales. La intervención de un país en reformas de este tipo es sumamente delicada, y son conocidas las reacciones que se han producido cada vez que los países acreedores trataron de subordinar sus inversiones a condiciones que a los países deudores les parecían que menoscababan su soberanía.

de definir este problema es empleando los propios términos de la Subcomisión de Fomento Económico:

"Todo programa de desarrollo económico contiene necesariamente una proporción de obras de rendimiento reducido y de rendimiento lento que, sin embargo, son condiciones previas esenciales para las obras fundamentales.

"... En ellas... se incluyen las inversiones precisas para el fomento de la sanidad, de la educación y de la vivienda (capital general de carácter humano o social) y del transporte, de las comunicaciones, de la energía eléctrica y de otros servicios públicos (capital general de carácter económico). Estas obras aportan poco o ningún rendimiento en divisas extranjeras, por lo general son de rendimiento reducido y suelen requerir un período considerable antes que su rendimiento pueda considerarse en términos financieros, porque sus utilidades se derivan del desarrollo más equilibrado de las actividades económicas que emplean sus servicios".²⁴

El progreso económico requiere, para efectuarse a un ritmo suficiente, un conjunto de inversiones que forman lo que se ha convenido en llamar "la infraestructura económicosocial" de un país. La importancia de esta infraestructura es evidente. El camino, el riel, el canal, las instalaciones portuarias y las fuentes de energía dan

²¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Segunda Comisión, 260a. sesión, párrafo 28.*

²² *Idem*, 259a. sesión, párrafo 25.

²³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 17° período de sesiones, 775a. sesión.*

²⁴ Véase documento E/CN.1/80, *Informe de la Subcomisión de Fomento Económico*, cuarto período de sesiones, párrafos 11 y 12.

nacimiento a las empresas. La roturación, el riego y el avenamiento multiplican la extensión de tierras cultivables. Las escuelas preparan a la mano de obra y las universidades forman a los dirigentes. Los hospitales cuidan de la salud y la higiene. Cuando el Estado dispone de recursos financieros suficientes es él, por lo general, quien atiende esos servicios y financia esas instituciones públicas.

La expresión "inversiones no redituables" es bastante vaga y ha dado lugar, además, a muchas polémicas sobre su definición. Desde luego, se impone una distinción entre lo redituable, entendido en el sentido económico y general y en el sentido financiero propiamente dicho. Desde el punto de vista de la economía general, todas las inversiones de infraestructura, sean sociales o económicas, pueden ser consideradas como redituables directa o indirectamente, puesto que todas contribuyen al fomento de la economía a corto o a largo plazo. Pero cuando se piensa en el financiamiento de la infraestructura, es conveniente dar al término redituable su acepción financiera, o sea la de utilidad que se obtiene del capital. Desde este punto de vista, hay gran número de inversiones de infraestructura que deben ser consideradas como no redituables por cuanto no producen un ingreso financiero que permita remunerar al capital invertido o lo producen a plazo demasiado largo. Por lo tanto, parece que el que una inversión sea de carácter no redituable debe estimarse teniendo en cuenta diversos elementos que varían según los casos de inversión y según los países. De ahí que convenga dejar al organismo que concede los créditos cierta facultad discrecional.

Si bien todas las economías necesitan obras de infraestructura su importancia relativa varía según el grado de evolución de esas economías. Hay expertos que consideran que el fomento de un territorio insuficientemente desarrollado exige que se dedique a la infraestructura el 60% de las inversiones globales durante el período de impulso inicial, en tanto que esa proporción es más o menos inversa en los países industrializados, en que esos trabajos no tienen como finalidad sino garantizar la conservación, la adaptación y el complemento.

Este cálculo ha sido además confirmado por un estudio hecho por la Organización de Cooperación Económica Europea sobre los territorios africanos no autónomos situados al sur del Sahara. El plan de desarrollo respectivo prevé para el decenio de 1946-1955 inversiones públicas por un total de 5.000 millones de dólares e inversiones privadas por un total de 3.000 millones de dólares, lo que representa una proporción de más del 60% de capitales públicos. Entre 1946 y 1950, los capitales públicos efectivamente invertidos en los territorios no autónomos del sur del Sahara ascendieron a 1.300 millones de dólares y los capitales privados a 750.000.000, o sea una proporción del 63% de capitales públicos.²⁵

LAS INVERSIONES NO REMUNERATIVAS DEBEN SER FINANCIADAS POR CAPITAL PÚBLICO

El capital privado, que busca de ordinario la utilidad, no consentirá en efectuar inversiones que no son redituables, o cuya utilidad es sólo lejana e insegura. Por consiguiente, resulta imposible financiar con capital privado la mayor parte de las inversiones de infraes-

tructura y es conveniente acudir al capital público si se desea acelerar el desarrollo de los países pobres.

Esto no significa que el capital privado no se interese por las inversiones de carácter social, pero, por lo general, sólo asume esa función en forma limitada y más bien en relación con las empresas existentes y redituables. Por lo demás, las estadísticas disponibles corroboran estas comprobaciones: la distribución de capital privado norteamericano invertido en todo el mundo a fines de 1953 es la siguiente: 39% en minas e instalaciones petrolíferas, 32% en industrias manufactureras y 10% en servicios públicos que, en su mayoría, son el complemento necesario de las actividades industriales financiadas por el capital norteamericano.²⁶

Los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados no pueden ya, como lo hacían en épocas anteriores, lanzar empréstitos en los mercados extranjeros para financiar las inversiones no remunerativas. Debería restablecerse ese método de financiamiento en la medida de lo posible y en los límites que señale la capacidad de pago de los países poco desarrollados. En la actualidad, tropieza ese método con la dificultad de encontrar subscriptores en los países industrializados, sobre todo porque los compromisos asumidos por algunas naciones no han sido siempre respetados. Por lo tanto, es también indispensable restablecer la confianza en este respecto para permitir la movilización de todos los medios financieros.

FUNCIÓN DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES

El organismo de financiamiento de las inversiones en la estructura de las Naciones Unidas es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Cualesquiera sean la importancia y la eficacia de la obra realizada por el Banco, las limitaciones que le impone su estatuto no le permiten desempeñar la función que debería cumplir para procurar la expansión de los países insuficientemente desarrollados a un ritmo suficiente.

El Banco Internacional fué creado, en virtud de las preocupaciones por el desarrollo económico, para conceder préstamos bancarios a largo plazo a los gobiernos y a las empresas privadas que contasen con garantías gubernamentales. Sólo efectúa esas operaciones de financiamiento en la medida en que considera que el país prestatario puede cumplir con sus compromisos o garantizar su ejecución.

El capital y los intereses de los préstamos son a menudo fijados en dólares u otras monedas fuertes, pues los medios de que dispone el Banco son principalmente esas divisas. Por consiguiente, para efectuar sus operaciones el Banco debe, por lo común, estimar la solvencia de los países prestatarios en dólares o en monedas fuertes. Ahora bien, la capacidad que tienen los países insuficientemente desarrollados para satisfacer las deudas exteriores es muy limitada y tanto más reducida cuando se trata de monedas fuertes. De ahí que el Banco apoye principalmente, aunque no exclusivamente, planes de desarrollo remunerativos que puedan producir utilidades en monedas fuertes y permitan al prestatario efectuar el servicio de su deuda. En consecuencia, la participación

²⁵ Véase *La corriente internacional de capitales privados, 1946-1952*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1954.II.D.1, página 36.

²⁶ Véase U. S. Department of Commerce, Office of Business Economics, *Supplement to the Survey of Current Business—Foreign Investments of the United States, Census of 1950*, Washington, 1953, página 9, cuadro 6.

del Banco en el financiamiento de los trabajos de infraestructura en los países insuficientemente desarrollados se ve limitada por el carácter de las operaciones bancarias que le impone su estatuto. De ahí que el Banco no pueda financiar muchos planes, aunque presenten gran interés desde el punto de vista de la expansión económica.

A pesar de esas limitaciones, el Banco ha concedido en ocho años de existencia préstamos por un total de alrededor de 2.000 millones de dólares. Además, ha realizado un esfuerzo considerable por organizar un mercado de capitales en los países insuficientemente desarrollados, sobre todo contribuyendo a la creación y al financiamiento de bancos de fomento, y les ha brindado los beneficios de su vasta experiencia técnica. Sin duda podría examinarse la posibilidad de hacer menos rígidas algunas disposiciones del estatuto del Banco, pero tales modificaciones no deberían alterar en ningún caso la esencia misma de la institución. Es conveniente mantener intacta su función de concesión de créditos, conforme a las normas de una sólida administración financiera. De ordinario debería hacerse por este medio el financiamiento de la expansión, pero la amplitud en verdad excepcional del problema ha hecho surgir la idea de crear un fondo especial, que vendría a completar la organización institucional existente.

Con pleno conocimiento de las limitaciones que tiene el Banco para el financiamiento de las regiones insuficientemente desarrolladas, su Presidente, Sr. Black, planteó el problema en una forma concreta en la exposición que hizo el 10 de diciembre de 1951 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, sugiriendo él mismo la idea del financiamiento por vía de donaciones: "La gerencia del Banco — dijo — que estima que las labores de fomento son urgentes, opina que en algunos países no podrán acelerarse mucho las actividades de fomento si el único capital que reciben del exterior es en forma de préstamos que tienen una probabilidad razonable de reembolso. La gerencia del Banco está persuadida de que toda ayuda adicional prestada a esos países debe hacerse en forma de subvenciones y no de cuasi préstamos, que las subvenciones deben ser administradas de preferencia por conducto de órganos internacionales, y que siempre que sea posible, deben utilizarse para tal administración los servicios técnicos de los organismos internacionales existentes".²⁷

FUNCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Los recursos financieros del Programa Ampliado de Asistencia Técnica son de 20 a 25.000.000 de dólares por año, suma insuficiente en relación con las necesidades fundamentales de los países insuficientemente desarrollados. El programa es ante todo una obra de ayuda mutua entre los países más desarrollados y los que lo son menos, cooperación que se traduce en una "participación" de los conocimientos técnicos que los países económicamente más desarrollados han podido acumular en el transcurso de los siglos.

La mayor parte de las actividades emprendidas en virtud del Programa tienen carácter de investigaciones o de trabajos preliminares: estudio del conjunto de recursos económicos de un país; organización de cuadros institucionales sobre una base sólida, en el campo de

la administración pública, por ejemplo; reforma de los métodos de reunión y utilización de la información estadística indispensable para una acción de conjunto; formación profesional en las especialidades más diversas, tales como ingeniería civil, agricultura, instrucción pública, medicina, etc.

Sin duda, se podría aumentar considerable y provechosamente el presupuesto de asistencia técnica, permitiendo así que el Programa Ampliado multiplique sus actividades beneficiosas; sin embargo, el envío de nuevos expertos resultaría en muchos casos inútil si los consejos que ellos pudieran dar sobre el desarrollo económico o social de un país hubieran de quedar como letra muerta por falta de recursos adecuados. Muchas de las actividades emprendidas según el Programa de Asistencia Técnica requieren inversiones no redituables, pudiendo mencionarse a título de ejemplos la lucha contra las inundaciones y contra la alcalinidad del suelo, la campaña antipalúdica, requisito previo para el cultivo de las tierras o para el avenamiento de pantanos y otras empresas análogas, que exigen capitales importantes. El Fondo Especial reforzaría la obra de la Asistencia Técnica, permitiendo la ejecución de planes cuya importancia hubiera revelado esta última. Por lo tanto, la creación del Fondo Especial vendría a completar la obra de la Asistencia Técnica y la misión de esas dos instituciones, aunque distinta, estaría vinculada y debería realizarse en común.

EL FONDO ESPECIAL CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS DE UN PLAN GENERAL

Por lo tanto, el Fondo Especial responde a una necesidad institucional y económica. Tiene su razón de ser en el hecho de que no hay en la estructura de las Naciones Unidas un organismo con la misión de financiar las inversiones no remunerativas, que constituyen la infraestructura económicosocial con capital público "no comercial". En la práctica, se trata de poder concentrar en los planes más importantes para el desarrollo económico una ayuda financiera que no responda al criterio de utilidad, ni siquiera al de solvencia en el plano gubernamental. Lejos de ocupar el lugar del capital privado o de duplicar la función de las instituciones internacionales existentes, el Fondo les prestaría por el contrario una poderosa ayuda, puesto que la construcción de la infraestructura hará surgir progresivamente innumerables oportunidades de inversiones remunerativas y adelantará el momento en que la expansión pueda financiarse exclusivamente por los métodos comerciales.

Dada la amplitud de la obra de desarrollo económico, es evidente que el funcionamiento del Fondo Especial no bastará por sí solo para resolver las dificultades. Deben emplearse también todos los demás medios y adoptarse todas las medidas posibles para coordinar los esfuerzos en el plano del financiamiento internacional.

En una respuesta gubernamental a la nota del Secretario General sobre la creación del Fondo Especial se insiste particularmente en este aspecto del problema:

"La importancia que se atribuye ahora al Fondo Especial, no sólo no debe hacer perder de vista los otros aspectos, sino que debería hacer resaltar el principio del carácter complementario de todos los métodos de asistencia financiera, pues el fondo no será verdaderamente útil más que si sus actividades *inician o completan* proyectos económicos verdadera-

²⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Segunda Comisión, 163a. sesión, párrafo 16.*

mente rentables, en el sentido técnico de la palabra, es decir, proyectos de gran productividad.

"En efecto, en numerosas regiones del mundo, el fondo especial por sí solo no podría hacer frente a un financiamiento completo que garantizara en cada caso el desarrollo de toda una región.

"Si el fondo pudiera intervenir solamente para inversiones fundamentales o para completar, por medio de inversiones sociales, los complejos industriales en curso de desarrollo, desempeñaría una función sumamente útil.

"Parece, pues, que el fondo no puede dissociarse del conjunto de los elementos indicados — por lo menos en su concepción actual — y que es importante, teniendo en cuenta este conjunto, delimitar con toda precisión su función y su competencia, de modo que se le constituya realmente como institución especializada, que no se superponga a los otros medios de financiamiento que convendrá desarrollar, estimular y garantizar de común acuerdo" (A/2646, página 7).

6. Es preciso poner todo en ejecución

EN EL PLANO DEL CAPITAL PRIVADO

En la hora presente, son poco favorables las perspectivas de aportes de capital privado procedentes de los países industriales a los países insuficientemente desarrollados; esa comprobación ha sido ampliamente discutida en la literatura económica reciente, inclusive en las publicaciones de las Naciones Unidas. En informe presentado en 1950 por el "Comité Gray" sobre la política económica exterior de los Estados Unidos, el informe *Partners in Progress*, redactado en 1952 por el Comité Rockefeller, y un informe reciente del Secretario General de las Naciones Unidas,²⁸ han señalado lo poco favorables que son esas perspectivas.

Entre las razones que explican ese estado de cosas, se suelen subrayar la mayor utilidad que los capitales privados obtienen en sus países de origen y los riesgos que corren en los países insuficientemente desarrollados, en que la situación política es a veces insegura.

En la actualidad, la corriente de capitales a largo plazo de procedencia privada hacia los países insuficientemente desarrollados es a todas luces insuficiente. La índole de las inversiones a que están destinados no corresponde siempre a las necesidades fundamentales de esos países. Su distribución geográfica es también inadecuada: es así que su aporte resulta particularmente reducido en las regiones de Asia que gozan de autonomía política y en que sin embargo se concentra una tercera parte de la población del globo.

Por lo tanto, es indispensable poner todo en acción para crear un ambiente favorable a los capitales privados. Sólo en esa forma aceptarán éstos dedicarse a inversiones en los países insuficientemente desarrollados. Si se lograra que desaparecieran las causas de la parálisis que aflige a la exportación de capitales privados, habría sin duda por ese lado grandes posibilidades de inversiones que aumentarían todavía con la realización de trabajos de infraestructura. También podrían contribuir a restablecer la confianza del capital priva-

do. He podido comprobar el acierto de esta observación al recorrer una región insuficientemente desarrollada en que el gobierno realiza un esfuerzo considerable para organizar la infraestructura económica social. Se ha realizado una reforma agraria y se ha puesto a disposición de los agricultores tierras que, hasta hace unos años apenas, constituían inmensos latifundios; se ha emprendido una lucha contra el paludismo, que en otras épocas obligaba a los campesinos a vivir en las alturas lo que les imponía cubrir cada día un largo trayecto; se han construido caminos, canales de riego, viviendas, escuelas, centros de experimentación y hospitales. En la etapa actual, deberían intervenir ya las demás formas de financiamiento para permitir a ese país que prosiga su desarrollo. En efecto, como consecuencia de los trabajos de infraestructura, se presentan muchas oportunidades de inversiones remunerativas y la industrialización de esta región permitiría garantizar un alto nivel de empleo y al mismo tiempo mejorar la balanza de pagos. Será pues necesario que el capital privado y las demás instituciones de financiamiento puedan cumplir plenamente su misión a la par del Fondo Especial.

do las negociaciones y los convenios bilaterales. Por último, debería estudiarse la creación de sistemas de seguro en el interior mismo de los países exportadores de capitales al modo que se ha hecho en los Estados Unidos, y eventualmente la creación de un sistema internacional.

EN EL PLANO DEL BANCO INTERNACIONAL

Solamente los Estados Unidos y el Canadá han aceptado dar su autorización sin restricciones para el empleo del 18% de su aportación al capital del Banco suscrito en moneda nacional; los demás países industrializados, especialmente los de Europa Occidental, no han autorizado más que la utilización de una parte mucho más reducida de su aportación y en determinadas condiciones. En conjunto, mientras que el capital liberado del Banco ascendía a 30 de junio de 1954 a 1.826.200.000 dólares (de los Estados Unidos), sólo 901.900.000 dólares, o sea menos de la mitad, estaban efectivamente disponibles para la concesión de préstamos.

Esta situación limita los medios de acción del Banco. Y sobre todo, el hecho de que las aportaciones en monedas europeas no estén liberadas reduce la posibilidad de los países insuficientemente desarrollados para contratar empréstitos en divisas más fácilmente reembolsables.

EN EL PLANO DE LA ENTIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL

Se ha propuesto la creación de una entidad financiera internacional precisamente para impulsar el capital privado hacia los países insuficientemente desarrollados y poner remedio a las limitaciones del Banco Internacional. Dicha entidad podría dar a conocer a los poseedores de capitales cuáles son las inversiones remunerativas y podría también, y sobre todo, participar ella misma en los negocios; en esa forma alentaría a los capitalistas para que llevaran a efecto obras ante cuya ejecución hoy retroceden, más bien por falta de confianza que por falta de capitales. En efecto, su presencia y su participación serían para el capital ex-

²⁸ Véase *La corriente internacional de capitales privados, 1946-1952*. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1954.II.D.1.

tranjero garantías de que no se adoptarían medidas arbitrarias en su contra. Por último, la entidad financiera completaría igualmente la acción del Banco Internacional al asegurar el financiamiento en forma de acciones y al conceder préstamos a empresas privadas sin garantía gubernamental.

EN EL PLANO DE LOS ACUERDOS SOBRE PRODUCTOS BÁSICOS

La acción internacional que pudiera emprenderse en favor de los países insuficientemente desarrollados en el plano financiero no será verdaderamente eficaz si no la acompaña un esfuerzo paralelo tendiente a asegurar una mayor estabilización en los precios y en el volumen del intercambio de productos primarios. Una parte importante de las divisas extranjeras de que disponen los países de escasos recursos proviene de la exportación de productos básicos y en muchos de ellos uno o dos de esos productos absorben el 50% de sus exportaciones.

La Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos, organismo creado por el Consejo Económico y Social, ha contribuido con sus estudios sobre los productos primarios a la preparación de convenios sobre el trigo, el estaño y el azúcar. El Comité de Problemas de Productos Esenciales, de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, se dedica al estudio de los problemas que plantean los productos agrícolas. En su 18° período de sesiones, el Consejo Económico y Social, confirmando una decisión tomada en principio anteriormente, ha creado por su resolución 557 F (XVIII) una Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos cuyos miembros serán elegidos a fines de 1954 y que deberá tener en cuenta la obra paralela que podrán realizar en la materia las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAC). Es así que se esfuerzan las Naciones Unidas por limitar las fluctuaciones del mercado internacional de productos básicos, sobre todo mediante la celebración de convenios intergubernamentales. Es oportuno subrayar aquí la importancia de esa labor, que debería continuar y extenderse.

UNA TAREA INMENSA Y COMPLEJA

Todas estas medidas deben formar parte de una acción coordinada y es preciso encomiar a las Naciones Unidas por haber enfocado el problema en este plano.

Es así que más o menos en la misma época en que se me confió la misión de estudiar la posibilidad de crear un Fondo Especial, la Asamblea General encargó al Banco Internacional que prosiguiera el estudio sobre la creación de una entidad financiera internacional²⁹ y a la Secretaría de las Naciones Unidas que estudiara la corriente internacional de capitales privados hacia los países insuficientemente desarrollados,³⁰ así como que examinara el comercio de productos básicos en relación con el desarrollo económico.³¹

La tarea que hay que realizar es inmensa y compleja. Por eso he insistido tanto en el presente capítulo en señalar la miseria que reina en los países insuficientemente desarrollados, la necesidad de combatirla y las posibilidades de remediarla.

Para cumplir esta obra humanitaria, es preciso que todos estemos convencidos de su necesidad y que los gobiernos que deberán tomar las medidas financieras apropiadas se vean apoyados por una opinión pública que se dé cuenta de la amplitud de la miseria y tenga conciencia de sus responsabilidades morales, políticas y económicas.

Sólo entonces será posible, conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, llevar a término esta obra de solidaridad que es una garantía de paz en el mundo.

²⁹ Véase el documento E/2616, *Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre la cuestión de la creación de una entidad financiera internacional*.

³⁰ Véase *La corriente internacional de capitales privados, 1946-1952*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1954.II.D.1.

³¹ Véase *El comercio de productos básicos y el desarrollo económico*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1954.II.B.1.

Capítulo II

RESEÑA DE LA EVOLUCION DE LA IDEA DE CREAR UN FONDO ESPECIAL

Los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones económicas han dedicado desde un principio la mayor atención al financiamiento de los programas de desarrollo económico de los territorios insuficientemente desarrollados. Han estudiado estos problemas detenidamente y en ese estudio se han expuesto progresivamente las ideas en que se basa el fondo especial: la escasez de capitales privados para el financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, la necesidad de constituir la infraestructura económica y social en especial mediante la realización de obras poco o nada remunerativas y el financiamiento de las mismas con capitales públicos en forma de préstamos a bajo interés o donaciones de los gobiernos.

En 1946, la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo señaló la importancia que para la expansión económica tenía la realización de obras que no fueran inmediatamente productivas. Posteriormente otros órganos de las Naciones Unidas sustentaron esta idea y subrayaron su importancia.

Los representantes de los países insuficientemente desarrollados han declarado con frecuencia que es conveniente dar mayor flexibilidad a las condiciones de los préstamos que se les conceden y, en particular, fijar plazos más largos para su reembolso. Estas preocupaciones hallaron eco en el informe presentado en 1947 por la Subcomisión de Fomento Económico.

El 4 diciembre de 1948, en su tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó su resolución 198 (III), en la cual la Asamblea "expresa la esperanza de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento dará todos los pasos inmediatos necesarios para adoptar las medidas apropiadas con objeto de facilitar la pronta realización de préstamos destinados a favorecer el desarrollo, especialmente en las regiones cuya economía está todavía insuficientemente desarrollada".

Dos años después, en su quinto período de sesiones, la Asamblea General expresó la opinión, en su resolución 400 (V), de que "el volumen del capital privado que afluye normalmente a los países insuficientemente desarrollados no basta para hacer frente a las necesidades financieras del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, y de que no es posible satisfacer esas necesidades sin una mayor afluencia de fondos públicos internacionales".

En 1951, tanto en el Consejo Económico y Social como en la Asamblea General, el Sr. Black, Presidente del Banco Internacional, al examinar los méritos respectivos de los préstamos a largo plazo y bajo interés y de los subsidios señaló la utilidad de favorecer ciertas inversiones básicas en los países insuficiente-

mente desarrollados, mediante donaciones intergubernamentales.¹

En el curso del tercer período de sesiones de la Subcomisión de Fomento Económico, celebrado en marzo y abril de 1949, surgió la idea de crear un fondo especial de financiamiento. El Presidente de esa Subcomisión Sr. V. K. R. V. Rao, propuso en efecto, la creación de un órgano internacional, denominado "Administración de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico" (ANUDE).² En mayo de 1949, en el curso de su cuarto período de sesiones la Comisión de Asuntos Económicos y Empleo estimó, sin embargo, que no era necesario crear un nuevo organismo internacional de financiamiento.

El informe de un grupo de expertos sobre medidas de carácter nacional e internacional para lograr y mantener el empleo total, presentado en 1949, contenía una propuesta encaminada a crear, dentro del Banco Internacional, un departamento distinto que tendría a su cargo reunir fondos y conceder a los gobiernos préstamos para el desarrollo económico.³ Pero los expertos subrayaban que las operaciones de ese departamento del Banco debían estar completamente separadas de sus demás actividades, en el sentido de que el nuevo departamento no recurriría al capital del Banco ni a sus otros recursos. El Consejo Económico y Social examinó esta propuesta en su 11° período de sesiones, celebrado en el verano de 1950, y no juzgó oportuno aprobarla.

El informe publicado en 1951 por otro grupo de expertos designados por el Secretario General para estudiar las medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados recomendó la creación de una Administración Internacional para el Desarrollo Económico cuya misión sería "asistir a los países insuficientemente desarrollados en la preparación, coordinación y aplicación de sus programas de desarrollo económico; distribuir a los países insuficientemente desarrollados subsidios de ayuda para fines determinados; fiscalizar la adecuada utilización de dichos subsidios . . ."⁴

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Suplemento No. 3*, pág. 72.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, noveno período de sesiones, Suplemento No. 11 B*, págs. 22 a 24 (texto francés).

³ Véase *Medidas de carácter nacional e internacional para lograr y mantener el empleo total. Informe de un Grupo de Expertos designados por el Secretario General*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1949.II.A.3, párrafo 195.

⁴ Véase *Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Informe preparado por el Grupo de Expertos designado por el Secretario General de las Naciones Unidas*, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1951.II.B.2, pág. 97, recomendación 14.

Esta propuesta fué examinada por el Consejo Económico y Social en su 13° período de sesiones (1951), celebrado bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, quien apoyó personalmente esta iniciativa. En el curso de este período de sesiones se establecieron las bases del plan tendiente a crear un fondo especial de financiamiento.

La Asamblea General se inspiró en esos trabajos y estudios para aprobar en su sexto período de sesiones celebrado en 1951-1952, la resolución 520 A (VI), por la cual pide al Consejo Económico y Social "que someta a la Asamblea General, en su séptimo período ordinario de sesiones, un plan detallado para el establecimiento, tan pronto como las circunstancias lo permitan, de un fondo especial para la concesión de subsidios y préstamos a bajo interés y a largo plazo a los países insuficientemente desarrollados, a fin de ayudarles, cuando así lo solicitaren, a acelerar su desarrollo económico y a financiar los proyectos no auto-amortizables que son fundamentales para su desarrollo económico". Se encargó también al Consejo que preparara una serie de recomendaciones concernientes a las modalidades de creación de dicho fondo.

En respuesta a esa solicitud, en su 14° período de sesiones, celebrado en el verano de 1952, el Consejo Económico y Social constituyó un comité de nueve miembros, encargado de preparar un plan detallado para el establecimiento de un fondo internacional para la concesión de subsidios y préstamos a bajo interés y a largo plazo.

*
* *

Al mismo tiempo, la cuestión fué estudiada en su conjunto por el Gobierno de los Estados Unidos. El "informe Gray" se pronunció en favor de una política de ayuda a los países insuficientemente desarrollados mediante donaciones. Este informe contiene especialmente las recomendaciones siguientes: "Si bien el financiamiento externo del desarrollo económico sobre bases duraderas debe efectuarse principalmente mediante inversiones privadas y públicas, seguirá siendo necesario por espacio de varios años cierto aporte de capitales en forma de donaciones de los gobiernos. La ayuda concedida en forma de donaciones, en lugar de préstamos, puede aumentar la productividad del país beneficiario en grado muy superior al que correspondería al importe de los capitales reembolsables".⁵

El 20 de enero de 1949, el Presidente Truman presentó a la opinión pública mundial su "Punto Cuatro": "Más de la mitad de los pueblos del mundo viven en condiciones rayanas en la miseria. Su alimentación es defectuosa e insuficiente y son constantemente presa de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y se halla estancada. Su pobreza representa una desventaja y una amenaza tanto para ellos mismos como para los países más prósperos . . . Un programa constructivo destinado a aprovechar mejor los recursos humanos y naturales del mundo beneficiará mucho a todos los países, incluso al nuestro. La experiencia ha demostrado que nuestro intercambio comercial con los demás países aumenta a medida que esos países progresan industrial y económicamente".

En marzo de 1951, en otro informe presentado al Presidente Truman por la International Development

⁵ Gordon Gray, *Report to the President on Foreign Economic Policies*, Washington, D. C., 1950, págs. 66 y 67.

Advisory Board, se recomendó que se creara lo antes posible una nueva oficina de desarrollo internacional, a la que contribuirían todos los países y que tendría como finalidad participar en el financiamiento de ciertos servicios de utilidad pública que, aunque son indispensables para los países insuficientemente desarrollados, no pueden ser financiados por la vía normal del mercado internacional de capitales. Según sus promotores, el capital de ese nuevo organismo debía constituirse mediante subscripciones; y que los Estados Unidos y los demás países harían sus aportes en moneda nacional, en la proporción que se determinaría.⁶

El 16 de abril de 1953, el Presidente Eisenhower declaró: "Mi Gobierno está dispuesto a pedir al pueblo norteamericano que se una a todas las naciones para dedicar a un fondo de ayuda y reconstrucción mundial una parte importante de los ahorros que se logren mediante el desarme. Esta gran empresa tendría por finalidad ayudar a los demás países a explotar los recursos de las regiones insuficientemente desarrolladas, estimular el intercambio internacional, que beneficiaría a todos los países en condiciones equitativas, y permitir que el mundo entero conociera las ventajas que se derivan de una libertad productiva . . . Los monumentos de esta guerra de nuevo tipo estarían constituidos por los caminos y las escuelas, los hospitales y las viviendas, la alimentación adecuada y el bienestar". Mediante estas y otras medidas, el Gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto a convertir a las Naciones Unidas en una organización eficaz, capaz de preservar la paz y garantizar la seguridad de todos los pueblos.

El Sr. Baker, representante de los Estados Unidos ante el Consejo Económico y Social en su 16° período de sesiones recordó los términos de ese discurso presidencial al proponer la aprobación de la declaración siguiente:⁷

"Nosotros, los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a fin de promover niveles de vida más elevados y condiciones de progreso y desarrollo económico y social, estamos dispuestos a pedir a nuestros pueblos que, cuando se haya progresado lo suficiente en el camino del desarme mundial bajo vigilancia internacional, dediquen una parte de las economías efectuadas mediante dicho desarme a un fondo internacional, establecido dentro del marco de las Naciones Unidas y destinado a fomentar el desarrollo y la reconstrucción en los países insuficientemente desarrollados".

*
* *

El Consejo Económico y Social aprobó esta propuesta de los Estados Unidos, que fué transmitida a la Asamblea General en su octavo período de sesiones; la Asamblea incorporó el texto de esta declaración a su resolución 724 A (VIII), que fué aprobada por unanimidad, con seis abstenciones, el 7 de diciembre de 1953.

En dicha resolución, el texto de la declaración va precedido por un preámbulo en el cual la Asamblea General expresa su deseo de "vigorizar a las Naciones

⁶ United States International Development Advisory Board, *Partners in Progress; Report to President Truman*, Simon & Schuster, Nueva York, 1951.

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 16° período de sesiones, 725a. sesión.

Unidas para permitirles cumplir su misión de preservar la paz y la seguridad de todos los pueblos, y de promover niveles de vida más elevados y condiciones de progreso y desarrollo económico y social en los países insuficientemente desarrollados"; y deja entrever "el momento en que, gracias al suficiente progreso de un desarme mundial realizado bajo vigilancia internacional, sea oportuno dedicar recursos adicionales para contribuir a la obra de desarrollo y reconstrucción, en particular en los países insuficientemente desarrollados."

Aunque esta declaración tenga por efecto subordinar la constitución del fondo de financiamiento al problema del desarme universal, lo que reduce considerablemente su alcance, por lo menos en un porvenir inmediato, la misma constituye un paso importante hacia la creación del fondo. En efecto, la declaración constituye un compromiso solemne, contraído por todos los Miembros de las Naciones Unidas, de prestar su apoyo financiero a la nueva organización.

En el curso de los debates en la Segunda Comisión que precedieron a la aprobación de la declaración por la Asamblea General, los representantes de los países insuficientemente desarrollados insistieron en que los países industrializados renunciaran a la condición esencial y previa del desarme bajo vigilancia internacional y accedieran a crear inmediatamente un fondo internacional.

Teniendo en cuenta esta situación, en su resolución 724 B (VIII), la Asamblea General me confió el mandato cuyos términos se reproducen al comienzo de este informe. La Asamblea expresó también que confiaba en que "en un futuro próximo, se crearán condiciones favorables para el establecimiento de un fondo internacional y en que las economías efectuadas con un desarme mundial bajo vigilancia internacional proporcionarán recursos adicionales para financiar el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados y facilitarán el logro de las finalidades y los propósitos de tal fondo".

Capítulo III

APOYO MORAL Y MATERIAL QUE LOS GOBIERNOS ESTAN DISPUESTOS A PRESTAR AL FONDO ESPECIAL

Conforme a la resolución 724 B (VIII) de la Asamblea General, los gobiernos se pronuncian casi unánimemente en favor de la creación de un fondo internacional para el financiamiento de las inversiones que por ser poco o nada productivas excluyen la posibilidad de recurrir a los métodos de financiamiento habituales.

En cuanto al apoyo material, la resolución de la Asamblea General subordina la creación de este fondo a la realización de progresos suficientes en el camino del desarme mundial bajo vigilancia internacional.

En los debates en la Segunda Comisión de la Asamblea General, la mayor parte de los representantes de los países industrializados mantuvieron esta condición previa, mientras que la mayoría de los representantes de los países insuficientemente desarrollados, reclamaron la constitución inmediata del fondo, sin esperar el desarme mundial bajo vigilancia internacional. Estas divergencias explican que hoy sea posible clasificar las respuestas de los gobiernos en tres categorías.

El primer grupo de respuestas, provenientes de los países insuficientemente desarrollados, confirma, en general, la actitud adoptada por éstos en la Asamblea General.

El Gobierno de Yugoslavia, por ejemplo, expresa la idea de que: "la situación económica actual, especialmente en los países altamente desarrollados, confirma la opinión de que existen posibilidades reales de reunir los medios necesarios para comenzar las operaciones financieras del fondo" (A/2646, pág. 73).

El Gobierno de Chile comparte la misma opinión acerca de la conveniencia de que se proceda a la rápida constitución del fondo y considera que: "se han cumplido todas las formalidades preliminares y los estudios empíricos acerca de esta materia. En consecuencia, el próximo trámite debe ser el estudio y redacción de los Estatutos del Fondo Especial a fin de iniciar, de inmediato, las consultas con los gobiernos respectivos para los efectos de la formación de su capital inicial" (A/2646, pág. 40).

El Gobierno de Honduras fija ya su contribución en un importe que oscilaría entre 65.000 a 165.000 lempiras, según que se tomara por base su participación al Fondo Monetario Internacional, o su cuota al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Un segundo grupo de respuestas provenientes en su totalidad de países industrializados, mantiene como condición esencial a toda participación en el financiamiento de un fondo internacional la realización de un progreso suficiente hacia el desarme mundial bajo vigilancia internacional, o adopta una actitud aun más reservada, estimando que, por lo menos en las circunstancias actuales, no está indicada la creación de una nueva organización internacional.

Esta es la posición de la República Federal Alemana, Canadá, Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, Reino Unido y Suiza.

Respuesta de la República Federal Alemana:

"El Gobierno Federal lamenta no encontrarse por el momento en condiciones de aportar contribuciones de carácter material a un nuevo fondo especial para el desarrollo económico, aparte de la ya mencionada contribución al Programa Ampliado de Asistencia Técnica" (A/2646/Add.1, pág. 3).

"Mientras las circunstancias, y especialmente los progresos de desarme, no permitan a estos países aportar recursos adicionales en la cuantía necesaria para tener un fondo internacional de desarrollo que funcione provechosamente, el Gobierno del Canadá considera que no será conveniente establecer tal fondo y, por su parte, no estará dispuesto a contribuir al mismo" (A/2646, pág. 33).

Respuesta de los Estados Unidos de América:

"Creemos que el momento no es propicio para la creación de tal fondo. La tirantez reinante en la esfera internacional impone a las naciones del mundo libre la necesidad de dedicar grandes recursos a las exigencias de su defensa. Mientras persista esta situación, toda nueva propuesta encaminada a obtener fondos públicos, en competencia con los ya destinados a otras finalidades, debe ser examinada con la máxima cautela, aunque ella sea urgente. Un fondo internacional no podría funcionar eficazmente sin contar con considerables recursos aportados por muchas naciones y, en las circunstancias actuales, no parece posible obtenerlos" (E/2646/Add.1, pág. 6).

Respuesta de Nueva Zelandia:

"Por estas razones, el Gobierno de Nueva Zelandia se ve, por el momento, en la imposibilidad de comprometerse a contribuir al fondo especial, en caso de que éste sea creado" (A/2646, pág. 51).

Respuesta del Reino Unido:

"Esta actitud [del Gobierno del Reino Unido] ha sido expuesta con frecuencia en los debates que se han celebrado tanto en el Consejo Económico y Social como en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hablando en términos generales, el Gobierno de Su Majestad acepta y apoya el principio de crear un fondo internacional dentro del marco de las Naciones Unidas, pero se ve actualmente en la imposibilidad de participar en él, financieramente. Además, como el Gobierno de Su Majestad cree saber que ninguna de las otras grandes Potencias que podrían contribuir al financiamiento de tal fondo está aún en condiciones de contribuir a él o dispuesta a hacerlo, abriga serias dudas acerca de la conveniencia de adoptar inmediatamente medidas

prácticas con miras a la creación de un fondo" (A/2646, pág. 58).

Respuesta de Suecia:

"... en lo que se refiere al proyecto de crear un fondo especial de conformidad con la recomendación del Comité de los Nueve (FENUDE), Suecia ha adoptado desde un comienzo una actitud reservada por cuanto el establecimiento de dicho fondo crearía una nueva organización internacional que entrañaría gastos generales aun mayores y presentaría riesgos de duplicación y superposición de los esfuerzos. Ya, debido a las dificultades que plantea el financiamiento del presente programa de asistencia técnica, ha sido necesario mantener a este programa en un nivel que está muy por debajo del que habría de tener para satisfacer las necesidades y los deseos de los países insuficientemente desarrollados. El Gobierno de Suecia abriga aún ciertas dudas sobre la utilidad del proyecto relativo al FENUDE." (A/2646, pág. 69).

Respuesta de Suiza:

"Sería más conveniente, en opinión de las autoridades suizas, consagrar los esfuerzos de los Estados Miembros, al menos por el presente, a mejorar y hacer más eficaz el Programa Ampliado, en lugar de iniciar actualmente nuevas tareas... En efecto, son bien conocidas las dificultades de carácter financiero con que tropieza actualmente el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, al igual que otras organizaciones internacionales. Cabe, por lo tanto, preguntarse si sería indicado crear ahora una nueva institución internacional" (A/2646, págs. 71 y 72).

Existe, finalmente, un tercer grupo de respuestas enviadas también por naciones industrializadas. En ellas se expresa la idea de que sería lamentable subordinar la creación del fondo especial a una disminución general de los gastos de rearme. Estas naciones se declaran dispuestas a prestar su apoyo material al fondo; algunas de ellas lo declaran expresamente en sus respuestas, mientras que otras hacen depender su participación y la importancia de la misma del cumplimiento de algunas condiciones. En este grupo puede incluirse a Dinamarca, Italia, Noruega, Países Bajos, por una parte, y a Bélgica, Francia, Japón y Luxemburgo, por la otra.

Respuesta de Dinamarca:

"... el Gobierno de Dinamarca es de parecer que no debería diferirse la creación del fondo especial. No cree que sea necesario ni conveniente aguardar para ella, la reducción general de los gastos de defensa. La suma propuesta de 250.000.000 de dólares representa sólo una fracción infinitesimal del importe de los gastos que el mundo destina a la defensa cada año. Es posible que un mayor esfuerzo para ayudar a los países insuficientemente desarrollados contribuya en sí a aliviar la tirantez internacional, allanando así el camino para una reducción de los gastos destinados a la defensa" (A/2646, pág. 41).

Respuesta de Italia:

"El Gobierno de Italia estima que la reserva expresada en la resolución del Consejo Económico y Social al aplazar la creación de un fondo especial hasta una época "en que las circunstancias lo permitan" y "cuando se haya progresado lo suficiente en el camino del desarme mundial", reduce consi-

derablemente el alcance práctico de la propuesta. Sería preferible que todos los países, sean Miembros de las Naciones Unidas o no, que se hayan declarado partidarios de la creación del fondo especial, elaborasen de común acuerdo un plan de acción concreto que pudiera llevarse a cabo sin dilación (A/2646, pág. 48).

Respuesta de Noruega:

"Por otra parte, el Gobierno de Noruega no desea que la creación del fondo se haga depender de la feliz realización de los planes de desarme, y no vacilaría en aportar su contribución financiera al fondo en cuanto el apoyo financiero de las grandes Potencias hiciera prácticamente factible su establecimiento" (A/2646/Add.1, pág. 16).

Respuesta de los Países Bajos:

"El Gobierno de los Países Bajos se da cuenta de que, por ahora, los gastos dedicados a los armamentos a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales pueden limitar la importancia de semejante institución financiera. Sin embargo, cree que, como el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados constituye en sí un problema urgente y este desarrollo es capaz de contribuir a la paz y a la seguridad internacionales, convendría establecer un fondo especial tan pronto como se den las condiciones indicadas en el informe del Comité de los Nueve" (A/2646, pág. 53).

Respuesta de Bélgica:

"Como el Gobierno de Bélgica apoya resueltamente la condición del carácter "voluntario" de las contribuciones al fondo, tal como lo han propuesto los expertos, la contribución material de Bélgica será fijada teniendo en cuenta los factores siguientes, cuya importancia ha sido ampliamente justificada en esta nota: ... 3) La evolución de la carga impuesta por el rearme (Bélgica apoyó la resolución 724 A (VIII), según la cual una parte de las economías que permitiera realizar la reducción de esa carga sería dedicada a la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, conforme a los términos de esta resolución)" (A/2646, págs. 26 y 27).

Respuesta de Francia:

"En consecuencia, el Gobierno francés no puede ser sino partidario de la aplicación en una escala más vasta de los principios que él mismo practica en los territorios insuficientemente desarrollados que tiene a su cargo. Sin embargo, cree conveniente subrayar que si los Estados Miembros de las Naciones Unidas juzgaran posible instituir un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, su capacidad de contribución sería limitada, por las razones antes expuestas. Por otra parte, Francia desea de participar activamente en una obra cuya importancia reconoce, está dispuesta a examinar, llegado el momento, con el ánimo más favorable y habida cuenta de las condiciones en que se encontrara entonces, la posibilidad de contribuir a las actividades de un nuevo organismo" (A/2646/Add.1, pág. 14).

Respuesta del Japón:

"En caso de llevarse a la práctica el programa propuesto, el Gobierno del Japón estará dispuesto a considerar favorablemente la posibilidad de aportar su concurso material al fondo en la medida en que

se lo permita su situación financiera" (A/2646, pág. 50).

Respuesta de Luxemburgo:

"La cuantía de su contribución eventual dependerá: . . . *b*) de la reducción de los gastos de armamentos, si lo permite la situación internacional" (A/2646/Add.2, pág. 29).

Es importante subrayar que aun las naciones clasificadas en el tercer grupo se proponen, en general, participar en el fondo sólo en la medida en que éste último establezca sobre una base práctica, es decir, si un número suficiente de Estados se adhiere al mismo y si entre éstos figuran los principales países industrializados y, en todo caso, los Estados Unidos de América.

Capítulo IV

COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ DE LOS NUEVE¹

Todos los gobiernos elogian la labor realizada por el Comité de los Nueve Expertos, y son muchas las respuestas en que se formulan observaciones relativas al informe que el mismo ha elaborado.¹ Ciertos gobiernos han manifestado, sin embargo, que esos comentarios no son definitivos, por cuanto estiman que es prematuro exponer y definir desde ahora en sus menores

detalles la organización y administración de un fondo especial que pueda crearse en lo futuro.

El objeto del presente capítulo no es reproducir las respuestas de los gobiernos ni el resumen redactado por el Secretario, sino poner de relieve las consideraciones más importantes presentadas por los gobiernos.

I. Naturaleza de las contribuciones

El informe del Comité de los Nueve estudia los problemas que plantea el pago de las contribuciones que deben hacer los Estados. Examina las cuestiones que suscitan la naturaleza, periodicidad y modo de pago de estas contribuciones, y propone, en especial, las modalidades siguientes:

Las contribuciones de los gobiernos al presupuesto de operaciones del fondo especial deberían ser voluntarias; tales contribuciones revestirían la forma de compromisos contraídos por los Estados, los cuales fijarían, por sí mismos, la cuantía de esas contribuciones con arreglo a los recursos que puedan destinar a ese fin.

A ese efecto, los gobiernos deberían tomar en consideración determinados factores relacionados con su potencia y recursos económicos, tomándose en cuenta los ahorros que resultarían de una reducción de los gastos de rearme. También se tendrían en cuenta los compromisos adquiridos, al margen del fondo especial, en favor del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

El reaprovisionamiento del fondo se realizaría mediante conferencias periódicas de los gobiernos participantes. En dichas conferencias, los gobiernos examinarían el presupuesto del fondo, fijarían la cuantía de sus contribuciones para el año o los dos años siguientes, habida cuenta de las operaciones del fondo, de la manera en que se hubieran utilizado sus contribuciones anteriores, y de su situación económica en ese momento.

Las contribuciones serían hechas en monedas nacionales, que sólo serían convertibles en otras monedas previa autorización de los países contribuyentes.

Ciertos gobiernos atribuyen una gran importancia al hecho de que deben ser los propios Estados los que fijen la cuantía de sus contribuciones, al paso que otros estiman que convendría que dicha cuantía la fijaran las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el ingreso nacional de cada país participante. Según esos gobiernos, se podrían tomar en consideración los criterios que actualmente se utilizan para calcular la partici-

pación de los Estados en los gastos de administración de las Naciones Unidas, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los cuales se establecen teniendo en cuenta el poderío económico relativo de los Estados Miembros.

En el curso de las entrevistas que realicé en las diferentes capitales se me pidió a menudo que señalara, por vía de ejemplo, la cuota aproximada que correspondería al país de que se trataba en el total de 250.000.000 de dólares que el Comité de los Nueve estima indispensable para que el Fondo pudiera comenzar sus operaciones. No me fué posible contestar esta pregunta, a causa de la actitud adoptada por el mencionado Comité a este respecto. A fin de satisfacer el interés manifestado acerca de este punto, convendría acaso establecer la cuantía de las contribuciones, sin comprometer el carácter voluntario de las mismas sobre la base de la participación de los Estados en los gastos de administración de las Naciones Unidas, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al solo efecto de indicar su importancia aproximada. A fin de que pueda hacerse esta evaluación, se ha incluido como anexo al presente informe un cuadro de coeficientes de las participaciones de los Estados en las instituciones mencionadas. De este modo, cada gobierno podría apreciar la importancia aproximada del esfuerzo financiero que podría ser llamado a realizar en el caso de que el fondo se crease sobre la base de los 250.000.000 de dólares propuesta por el Comité de los Nueve.

Muchos gobiernos aceptan el principio de la contribución voluntaria y renovable, pero insisten en la necesidad de asegurar la continuidad y la regularidad en el pago de las cuotas. En el momento de comprometerse a hacer la primera contribución anual, los Estados deberían declararse dispuestos, en principio, a mantener su apoyo financiero al fondo por un cierto número de años.

Uno de los gobiernos ha señalado que el método de financiamiento recomendado por los expertos — contribuciones anuales de los gobiernos o promesas de contribuciones renovables de año en año — ofrece considerables inconvenientes cuando se trata de asegurar el financiamiento de desarrollo económico, que

¹ Informe relativo a un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1953.II.B.1.

constituye un proceso de larga duración. En opinión de este Gobierno, los países insuficientemente desarrollados estarían poco dispuestos a emprender los grandes trabajos indispensables para su desarrollo si no tuviesen la certidumbre de disponer de recursos suficientes durante todo el tiempo que fuese necesario. En cuanto al fondo mismo, no podría actuar sino dentro del marco de compromisos efectivos a corto plazo, lo que limitaría forzosamente su actividad.

En general, los gobiernos han acogido favorablemente la recomendación de que el pago de las contribuciones se haga en monedas nacionales que sólo serían convertibles en otras monedas previa autorización del país contribuyente. Ciertos gobiernos estiman que las ventajas de este sistema inducirán a todos los Estados a participar en el fondo, y la mayoría de los países incluso llegan a condicionar su participación al hecho de que se ponga en práctica esta recomendación. Sin embargo, uno de los gobiernos estima que sería prematuro adoptar un criterio con respecto a este punto,

por cuanto al constituirse el fondo, tal vez se haya generalizado bastante la convertibilidad de las monedas y los Estados Miembros están dispuestos a aportar sus contribuciones en monedas libremente convertibles con lo que la eficacia del fondo sería considerablemente mayor.

Ciertos gobiernos han acogido muy favorablemente la recomendación de que los Estados se reserven la facultad de limitar el empleo de sus contribuciones a la compra, dentro de sus propias fronteras, de ciertos bienes y servicios determinados; sugieren, en especial, que se autorice a los Estados a hacer efectivas sus contribuciones en especie, por ejemplo, en bienes de inversión. Según estos gobiernos, podría incluso concebirse que los programas concretos que propongan los países que deseen recibir la ayuda del fondo, puedan ejecutarse coordinando las contribuciones en especie efectuadas por varios países, con arreglo a un plan que permitiera complementarlas, plan que podría encuadrarse en una política anticíclica.

2. Criterios aplicables al examen de las solicitudes que presenten los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados

Los gobiernos admiten, en general, que los recursos del fondo deben asignarse sobre la base de una distribución geográfica equitativa. Consideran razonable que una organización internacional tome en cuenta las necesidades de todos sus miembros y no debe permitir que una sola región se beneficie de la totalidad de sus recursos. No obstante, algunos gobiernos estiman que para lograr su objetivo esencial el fondo debe tener en cuenta, ante todo, las necesidades de los distintos países y el esfuerzo que realiza cada uno de ellos con sus propios medios.

Un gobierno no comparte esta opinión y considera, por el contrario, que sería preferible que el fondo distribuyera sus recursos por anticipado y únicamente con arreglo a una distribución geográfica equitativa.

Uno de los gobiernos señala la naturaleza de las relaciones que deberán establecerse entre el fondo y los Estados Miembros que tienen a su cargo las relaciones internacionales de territorios no autónomos cuando esos territorios deseen llegar a ser beneficiarios del fondo.

CRITERIOS POLÍTICOS

Los gobiernos aprueban, en general, la recomendación según la cual en la distribución de sus recursos el fondo no puede dejarse influir por consideraciones referentes al régimen político del país solicitante, ni a la raza o religión de sus habitantes. Sin embargo, en una de las respuestas se declara que el fondo no debería proporcionar ayuda a un país cuya situación política inestable pueda comprometer la ejecución efectiva de los programas que el fondo debería financiar. Tampoco el fondo podría prestar asistencia a un país que hubiese faltado a sus obligaciones para con las Naciones Unidas u otro Estado Miembro.

CRITERIOS ECONÓMICOS

Un gobierno estima que los países beneficiarios deberían aportar una parte adecuada de los recursos financieros necesarios para la realización de los programas para los cuales requiriesen la ayuda del fondo. Esa contribución del país beneficiario constituiría una prueba tangible de que él mismo considera esos programas como indispensables y urgentes para su desarrollo.

En otra respuesta se aprueba la recomendación según la cual los países beneficiarios deben implantar, dentro del marco de su política general, medidas fiscales y monetarias adecuadas a sus necesidades, especialmente para contener toda presión inflacionaria; el mismo gobierno desearía también que el fondo tuviese el poder necesario para evitar que los países beneficiarios recurran a medidas de proteccionismo exagerado.

CRITERIOS FINANCIEROS

Un gobierno expresa su conformidad con la recomendación que impone a los países solicitantes que presenten pruebas de que los otros medios de financiamiento no son adecuados y que les es imposible conseguir capitales extranjeros. No obstante, el mismo gobierno considera que no debería extremarse esta exigencia hasta el punto de imponer a los países solicitantes demoras indebidas u obligaciones excesivas en materia de prueba.

Otro gobierno considera que el fondo no debería conceder ayuda a los Estados cuya imposibilidad para procurarse capitales se deba a deficiencias en su régimen fiscal y en su sistema de control de cambios o al régimen desfavorable que reservan a los capitales privados que se desee invertir en su territorio.

3. Préstamos y donaciones

Varios gobiernos señalan que la concesión de ayuda internacional en forma de préstamos a largo plazo y a bajo interés y no en forma de subsidios, presenta ventajas evidentes. Por una parte, la obligación de reembolsar los préstamos incita al deudor a velar por la buena administración de las inversiones financiadas mediante las sumas obtenidas en préstamo; por otra parte, los reintegros periódicos renuevan los capitales y permiten volver a emplearlos útilmente en otras partes. La experiencia demuestra también que, en general, las relaciones entre prestatarios y prestamistas son mejores que las que existen entre donatarios y donantes.

Sin embargo, otros países consideran que a menudo podría resultar muy difícil fijar los criterios que permitan determinar en qué casos un país debe recibir la asistencia del fondo en forma de subsidio antes que de préstamo; sería difícil todavía determinar hasta qué punto se podrían aplicar las concesiones previstas por los peritos respecto de las condiciones de los préstamos impuestos normalmente por los organismos financieros, como el Banco Internacional, por ejemplo. En efecto, el informe prevé que las condiciones de los préstamos podrían dar lugar a nuevas negociaciones cuando se comprobara que las condiciones de su reembolso resultan indebidamente gravosas para el deudor. Un gobierno se pregunta, pues, si la distinción entre préstamos y subsidios no corre el peligro de desaparecer y si los gastos administrativos que originaría este procedimiento de fiscalización y revisión no resultarían desproporcionados en relación con las ventajas resultantes del reembolso del capital y del pago de un bajo interés.

En segundo lugar, se hace observar que de concederse los préstamos conforme a condiciones y disposiciones tan liberales, es probable que con el tiempo gran parte de los préstamos se convirtiesen en subsidios. Algunos países se verían así alentados a contraer com-

promisos excesivos, muy superiores a su capacidad de reembolso, lo cual, a la larga, no sólo dañaría el crédito de que gozan ante otros organismos financieros, sino que, en un plano más general, menoscabaría asimismo el respeto de las obligaciones relativas a los empréstitos internacionales.

De las respuestas de los gobiernos sobre esta cuestión se desprenden las soluciones siguientes:

a) Confiar al Banco Internacional las operaciones de préstamo y sólo encargar al fondo la concesión de subsidios. Los países beneficiarios que estuvieran en condiciones de reembolsar las sumas recibidas deberían ser invitados a hacerlo, lo que permitiría la reconstitución parcial de los recursos del fondo.

b) Si el fondo estuviese también facultado para conceder préstamos a largo plazo y a bajo interés, debería conceder un subsidio en los casos que existieran dudas sobre el tipo de asistencia que conviniere otorgar. Sólo se concederían préstamos en casos bien determinados y siempre que el país solicitante se encontrara en la imposibilidad de procurarse los fondos necesarios recurriendo al mercado de capitales o al Banco Internacional. Pero una vez fijadas las condiciones del préstamo, inclusive la tasa de interés, los planes y los plazos de amortización, los plazos de gracia y las transferencias de divisas, sólo podrían ser modificadas en circunstancias muy excepcionales.

c) Si se coordinaran muy íntimamente las actividades del fondo con las del Banco de conformidad con el deseo general, los países solicitantes podrían obtener, para el financiamiento de un mismo proyecto o de un mismo programa de desarrollo, un préstamo del Banco por una suma determinada y un subsidio del fondo por el complemento necesario. La importancia relativa del préstamo y del subsidio sería calculada con toda exactitud en cada caso particular, teniendo en cuenta las posibilidades del deudor.

4. Organización del fondo especial

Los gobiernos se muestran casi unánimes al pedir que se evite la creación de una nueva burocracia internacional.

Un gobierno propone que se desarrolle progresivamente el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para extender poco a poco su actitud hasta llegar a la distribución de capitales.

Varios gobiernos recomiendan que se estudie la posibilidad de confiar la administración del fondo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; señalan que el Banco es un organismo apolítico que conoce la situación económica y las necesidades de los eventuales beneficiarios y que podría aportar al fondo el beneficio de su gran experiencia.

En cuanto a los gobiernos que aceptan el principio de la creación de una nueva institución, no por ello dejan de subrayar la necesidad de coordinar íntimamente las actividades de la misma con las de los organismos existentes, en particular con la Asistencia Técnica y con el Banco Internacional. A este respecto, un gobierno llama la atención sobre el interés de utilizar en lo posible los servicios de los actuales órganos de

las Naciones Unidas, confiándoles en especial el examen de las solicitudes de asistencia financiera y la realización de las investigaciones previas. Esta manera de proceder contribuiría a convertir al fondo en parte integrante del sistema elaborado por las Naciones Unidas para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

ESTADOS MIEMBROS Y ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

Un gobierno, ansioso de evitar complicaciones de carácter político en el Consejo general del fondo, recomienda que se dé a todos los Estados la posibilidad de llegar a ser miembros del fondo, siempre que se comprometan a atenerse a los estatutos y reglamentos, cuya observancia implica la calidad de miembro.

Otro gobierno se pregunta si sería conveniente admitir como miembros del fondo a países que no sean miembros de las Naciones Unidas ni de ningún organismo especializado. A su juicio, un país no debería tener derecho a percibir ayuda del fondo internacional hasta haber abonado sus cuotas para el presupuesto

administrativo y hecho las contribuciones que hubiere prometido aportar al presupuesto de operaciones del fondo.

Una respuesta expresa el deseo de que los Estados Miembros y los Estados no miembros de las Naciones Unidas estén representados equitativamente en los órganos ejecutivos y administrativos del fondo.

MIEMBROS CONTRIBUYENTES Y MIEMBROS BENEFICIARIOS

El informe del Comité de los Nueve recomienda que los países contribuyentes y los países beneficiarios dispongan de un número igual de votos en la Junta Ejecutiva y que, en caso de empate, el Director General tenga voto de calidad.

Varios países industrializados, que son posibles contribuyentes, han criticado vivamente esta recomendación. Un gobierno observa que dicho procedimiento todavía no ha sido puesto a prueba en el plano internacional, que su aplicación no facilitaría el funcionamiento armonioso de la institución y hasta podría inducir a algunos países a negar su contribución. Esta opinión es compartida por otro gobierno, el cual estima que los países contribuyentes deberían tener voz sobre cuestiones de principio y poder expresar su opinión respecto a la asignación de los recursos con una autoridad proporcional a la importancia de su contribución. De no contarse con una garantía de este género, es de temer que los países contribuyentes pierdan pronto su interés en participar en el fondo.

Finalmente, otro gobierno declara expresamente que de no modificarse en este punto el plan propuesto por el Comité, le sería imposible convencer a la opinión pública de su país de que ese plan es compatible con

la magnitud de los sacrificios que se le habrán de pedir. En particular, considera que los principios recomendados en lo que respecta a las contribuciones de los países que sean principalmente beneficiarios, que sólo podrán ser simbólicas, no deberán autorizarlos para ejercer atribuciones que no correspondan al monto de su contribución.

CONTRIBUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Comité de los Nueve desea que los administradores del fondo estén autorizados a aceptar, además de las contribuciones de los Estados, aquellas que provengan de fuentes no gubernamentales o privadas. Hasta podrían hacerse llamamientos con el fin de obtener contribuciones no gubernamentales; éstas podrían ser estimuladas mediante la exoneración de cargas fiscales concedidas por los gobiernos.

Uno de los gobiernos no ve inconvenientes en esta sugestión, pero hace observar que el informe del Comité de los Nueve no vuelve a mencionar este tipo de contribución. Deduce de este silencio que las personas que aporten capitales privados no gozarán de atribución alguna conforme a los estatutos. Sin embargo, considera conveniente que los estatutos del fondo lo establezcan expresamente.

Otro gobierno no tendría inconveniente, en principio, en que los particulares hiciesen contribuciones al fondo. En cambio, a ese gobierno le sería más difícil aceptar la idea de que esas donaciones sean tratadas como cantidades deducibles a los efectos de la tributación sobre la renta o sobre las utilidades, pues semejante privilegio fiscal equivaldría a una contribución adicional a cargo del Estado, tanto más importante cuanto más elevado fuera el impuesto.

Capítulo V

CONCLUSIONES

Al terminar este informe debo reconocer que la situación internacional no ha evolucionado tan favorablemente como lo esperaba la Asamblea General. Por desgracia, el desarme mundial bajo vigilancia internacional no es todavía una realidad. Grandes Potencias industriales, como los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, no parecen dispuestas, por lo menos en este momento, a aportar su apoyo material a la constitución de un fondo internacional para la concesión de subsidios y préstamos a bajo interés y a largo plazo. Por su parte, la mayoría de los países desarrollados, que he incluido en el tercer grupo, no piensan participar en el fondo especial en tanto que las principales Potencias industriales, y en particular los Estados Unidos, no aporten su concurso.

Por tanto, debo concluir que no existen en la actualidad las condiciones indispensables que permitan considerar la constitución de tal fondo en un futuro inmediato.

No obstante, al hacer uso de la palabra en el 18° período de sesiones del Consejo Económico y Social, el 19 de julio de 1954, declaré al terminar mi exposición que miraba al futuro "con algún optimismo". Las razones de este "optimismo" fundábanse sobre todo en que, desde hace algún tiempo, la opinión pública de los países industrializados parece estar cada día más convencida de que el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados plantea un problema urgente cuya solución contribuiría a la tranquilidad internacional y a asegurar una paz duradera.

Como lo demuestra el capítulo III del presente informe, esta idea se expresa hoy con toda claridad en varias de las respuestas de los gobiernos, y tengo motivos para creer que otros están igualmente convencidos de esta verdad, pero que les gustaría dejar transcurrir un poco más de tiempo a fin de que sus pueblos lleguen a compartir las mismas ideas.

Por esta razón he insistido repetidamente a lo largo de este informe en la importancia que tiene informar a la opinión pública mundial sobre la miseria que reina en los países insuficientemente desarrollados y la urgente necesidad de poner remedio a esta situación.

En el curso del 18° período de sesiones del Consejo Económico y Social los delegados de las principales organizaciones sindicales del mundo declararon que una obra de ayuda mutua iniciada por sus gobiernos contaría con el apoyo de los millones de trabajadores que representan si éstos conocieran la deplorable situación de los países insuficientemente desarrollados. En el mismo orden de ideas, el representante de una gran Potencia industrial sugirió que se publicara una especie de Libro Blanco, que pusiera las informaciones necesarias en conocimiento de los círculos dirigentes de los países

industrializados. Finalmente, el representante de otra Potencia presentó un proyecto de resolución encaminado a dar la mayor difusión internacional a todas las informaciones relativas a la utilidad y urgencia de instituir el fondo especial.

Tal vez la Asamblea General considere oportuno dar cuenta a la opinión pública mundial del problema planteado por las condiciones de vida que imperan en vastas regiones del mundo. Una vez cumplida esta tarea de información, los gobiernos podrían tomar con mayor facilidad las medidas que estimaran más convenientes.

Como se ha observado en el capítulo IV del presente informe, en sus respuestas los gobiernos insisten en que la creación del fondo no debe dar lugar al desarrollo de una nueva "burocracia internacional". Esta fué, en efecto, la primera observación que se me hizo en el curso de todas mis entrevistas. Por fortuna pude manifestar a mis interlocutores que la Asamblea General no había descuidado este aspecto del problema, pues encargó a la Secretaría que estudiara la posibilidad de coordinar lo más estrechamente posible las actividades del fondo especial y las de la Junta de Asistencia Técnica, el Banco y otros organismos especializados (E/2618). Una vez dadas estas seguridades, la conversación prosiguió en forma mucho más favorable.

Considero necesario señalar nuevamente a la atención de la Asamblea General este aspecto del problema, pues sería un error no darle la debida importancia.

En el curso de su 18° período, que acaba de terminar, el Consejo Económico y Social tomó nota de los principales puntos contenidos en este informe, y tras larga deliberación, aprobó por unanimidad la resolución 532 A (XVIII), cuyo texto es como sigue:

"El Consejo Económico y Social,

"Habiendo examinado el informe provisional presentado por el Sr. Raymond Scheyven sobre el establecimiento de un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico y el documento de trabajo del Secretario General,

"Tomando nota de que tanto las respuestas de los gobiernos como los debates desarrollados en el Consejo indican que el establecimiento de un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico cuenta con un apoyo moral y material creciente,

"Considerando que el desarrollo equilibrado de la economía mundial es condición necesaria para el establecimiento de relaciones internacionales que faciliten el mantenimiento de la paz y de la prosperidad mundiales,

"Reafirmando que el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados es de primor-

